



# **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

## **FACULTAD DE SALUD PÚBLICA**

### **CARRERA DE PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD**

#### **“INFLUENCIA DE LA VIOLENCIA EN LA SALUD DE LAS MUJERES DE LA PARROQUIA PUNÍN, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO ENERO - MARZO 2019”.**

#### **TRABAJO DE TITULACIÓN**

#### **TIPO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Presentado para optar al grado académico de:

#### **LICENCIADA EN PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD**

**AUTOR: LISSETTE ESTEFANIA ROMÁN SALINAS**

**TUTORA: Mg. LILIA VILLAVICENCIO**

**RIOBAMBA – ECUADOR**

**2019**

**©2019, Lissette Estefania Román Salinas**

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

# ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

## FACULTAD DE SALUD PÚBLICA

### CARRERA DE PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD

El tribunal del trabajo de titulación certifica que el trabajo de investigación: con tema “INFLUENCIA DE LA VIOLENCIA EN LA SALUD DE LAS MUJERES DE LA PARROQUIA PUNÍN, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO ENERO - MARZO 2019”, de responsabilidad de la señorita LISSETTE ESTEFANIA ROMÁN SALINAS, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal de trabajo de titulación, quedando autorizada su presentación.

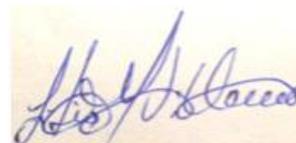
Firma

Fecha

Dra. María Paulina Robalino Valdivieso  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

 18/07/2019

Mg. Lilia del Carmen Villavicencio Narváz  
**DIRECTORA DEL TRABAJO DE  
TITULACIÓN**

 18/07/2019

Mg. Darío Javier Guerrero Vaca  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

 18/07/2019

Yo, LISSETTE ESTEFANIA ROMÁN SALINAS declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autor (a) asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación; El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 18 de Julio de 2019

**Lisette Estefania Román Salinas**

**210105779-8**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a Dios por haberme permitido llegar a este momento tan especial en mi vida con su infinita bondad y darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentan; a mis queridos Padres MARÍA Y EDGAR, por ser el pilar fundamental en mi vida, por no dejarme vencer ante las adversidades y por todo el apoyo incondicional que siempre me brindaron, a mis hermanos Julio, Paúl y David.

A mi querido novio Diego quien fue la persona que estuvo conmigo motivándome y ayudándome hasta donde sus alcances lo permitían y sobre todo por siempre ser esa ayuda fundamental. A mi hija Luiana por ser mi motor principal para culminar mi carrera.

Todos han sido el artífice de mi responsabilidad, valentía y fortaleza, para no rendirme en la vida y seguir formando parte de la sociedad como una excelente profesional, gracias.

Lisette

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que con su ayuda han colaborado en la realización de esta investigación, en especial a la Dra. Lilia Villavicencio directora de Tesis, al Dr. Darío Guerrero; miembro de Tesis por guiarme, apoyarme con sus conocimientos y sobre todo por brindarme su valioso tiempo, esfuerzo y sacrificio.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a la Facultad de Salud Pública, y a mi querida Escuela de Educación para la Salud por haberme acogido en sus aulas para formarme como una profesional competente, solidaria y sobre todo con el mayor orgullo de formar parte de esta Institución.

Y de manera especial a la Sra. Ana María Guacho por las facilidades que me brindó, al hablar con el jefe político y poder realizar la investigación.

Lisette

## TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	1
<b>CAPITULO I</b>	
<b>1. MARCO CONCEPTUAL O TEÓRICO.....</b>	<b>5</b>
1.1. Qué es violencia.....	5
1.2. Violencia contra las mujeres según su condición.....	7
1.3. Violencia, mujeres y derechos humanos.....	7
1.4. Ciclo de la violencia.....	8
1.4.1. Fase de acumulación o de construcción de la tensión:.....	9
1.4.2. Fase agresión o descarga de la tensión:.....	9
1.4.3. Fase de arrepentimiento, de reconciliación o de “luna de miel”:.....	10
1.5. Tipos de violencia.....	10
1.5.1. Violencia física.....	11
1.5.2. La violencia psicológica.....	13
1.5.3. Violencia sexual.....	15
1.5.4. Violencia económica y patrimonial.....	17
1.5.5. Violencia económica.....	18
1.5.6. Violencia patrimonial.....	18
1.5.7. Violencia intrafamiliar o doméstico.....	19
1.5.8. Violencia laboral.....	20
1.5.9. En el espacio público o callejero.....	21
1.5.10. Violencia comunitaria.....	23
1.6. Definición de salud.....	24
1.6.1. Tipos de salud.....	24
1.7. Promoción de la salud.....	26
1.7.1. Buena gobernanza sanitaria.....	26
1.7.2. Educación sanitaria.....	26
1.7.3. Ciudades saludables.....	27
1.8. Como influye la violencia sobre la salud.....	27
1.8.1. Repercusión en los niños.....	28
1.8.2. Consecuencias y costos.....	29

1.8.3.	<i>Violencia y recursos económicos</i> .....	29
<b>CAPITULO II</b>		
2.	<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	31
2.1.	<b>Localización y Temporalización</b> .....	31
2.2.	<b>Variables</b> .....	31
2.3.	<b>Tipo de diseño y estudio</b> .....	33
2.4.	<b>Universo y muestra</b> .....	34
2.5.	<b>Descripción de procedimientos</b> .....	35
<b>CAPITULO III</b>		
3.	<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....	36
<b>CAPITULO IV</b>		
4.	<b>PROPUESTA</b> .....	49
<b>CONCLUSIONES</b> .....		54
<b>RECOMENDACIONES</b> .....		55
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		
<b>ANEXOS</b>		

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1-2:</b>	Operacionalización.....	32
<b>Tabla 1-3:</b>	Edad de las mujeres.....	36
<b>Tabla 2-3:</b>	Nivel de Instrucción .....	37
<b>Tabla 3-3:</b>	Alguna vez ha sufrido algún tipo de violencia.....	37
<b>Tabla 4-3:</b>	Violencia en el ambiente de trabajo .....	38
<b>Tabla 5-3:</b>	Relaciones sexuales sin consentimiento .....	39
<b>Tabla 6-3:</b>	Referente a la pregunta anterior. Alguna vez usted ha sufrido algún tipo de: .....	40
<b>Tabla 7-3:</b>	Violencia en espacios públicos .....	42
<b>Tabla 8-3:</b>	Forma de violencia por parte de familiar o persona particular .....	43
<b>Tabla 9-3:</b>	Alguna vez sufrió violencia .....	44
<b>Tabla 10-3:</b>	Violencia con las personas que vive.....	45
<b>Tabla 11-3:</b>	Violencia Intrafamiliar .....	46
<b>Tabla 12-3:</b>	Si usted ha sufrido alguna vez violencia física en el hogar, comunidad .....	47
<b>Tabla 13-3:</b>	Violencia económica y Patrimonial .....	48

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1-3:</b>	Edad de las mujeres de la Parroquia Punín .....	36
<b>Gráfico 2-3:</b>	Nivel de Instrucción de las mujeres de la Parroquia Punín.....	37
<b>Gráfico 3-3:</b>	Tipos de violencia que han sufrido las mujeres de la Parroquia Punín .....	38
<b>Gráfico 4-3:</b>	Violencia en el ambiente de trabajo .....	39
<b>Gráfico 5-3:</b>	Relaciones sexuales sin consentimiento .....	40
<b>Gráfico 6-3:</b>	Referente a la pregunta anterior. Alguna vez usted ha sufrido algún tipo de: ...	41
<b>Gráfico 7-3:</b>	Violencia en espacios públicos .....	42
<b>Gráfico 8-3:</b>	Forma de violencia por parte de familiar o persona particular .....	43
<b>Gráfico 9-3:</b>	Alguna vez sufrió violencia .....	44
<b>Gráfico 10-3:</b>	Violencia con las personas que vive.....	45
<b>Gráfico 11-3:</b>	Violencia Intrafamiliar .....	46
<b>Gráfico 12-3:</b>	Si usted ha sufrido alguna vez violencia física, sufrió lesiones traumáticas .....	47
<b>Gráfico 13-3:</b>	Violencia económica y Patrimonial .....	48

## RESUMEN

El presente trabajo investigativo se realizó con el objetivo de Analizar la influencia de la violencia en la salud de las mujeres de la Parroquia Punín, Provincia de Chimborazo, período enero – marzo 2019. El estudio es descriptivo de corte transversal, la población fue de 80 mujeres, en edades comprendidas entre 25 a 60 años; además se diseñó y validó una encuesta que permitió identificar los tipos y consecuencias de la violencia en las mujeres de dicha comunidad. Los resultados más relevantes indican que el tipo de violencia con mayor ocurrencia se da a nivel físico, marcado por un 45%, seguidamente se identificó que la violencia intrafamiliar o doméstica también presentan un porcentaje significativo con un 39%. En cuanto al lugar de ocurrencia, los espacios públicos tienen mayor incidencia con un 80%; así también sobre el consentimiento de mantener relaciones sexuales se evidencio que en su mayoría tienen intimidad sin previo consentimiento, motivo por el cual han sufrido afecciones a su salud, con un mayor porcentaje, las infecciones (75%); del mismo modo, los síntomas más evidentes luego de sufrir un maltrato son: la falta de energía, desmotivación por realizar actividades cotidianas, labilidad emocional. Podemos concluir que los resultados demuestran que existe un alto porcentaje de violencia que afecta a nivel físico y psicológico, generando repercusiones tanto a nivel individual como comunitario. Por tanto, en la presente investigación se diseñó una guía educativa sobre la influencia de la violencia en la salud de las mujeres, buscando concienciar a toda la comunidad y a mujeres que sufren o han sufrido violencia, promoviendo los derechos humanos y que estos sean respetados.

**Palabras clave:**<VIOLENCIA CONTRA LA MUJER>, <DERECHOS HUMANOS>, <CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA>, <CAUSAS DE LA VIOLENCIA> <TECNOLOGIAS EDUCATIVAS>



## **ABSTRACT**

The present investigative work was carried out with the objective of Analyzing the influence of violence on the health of women of the Punín Parish, Province of Chimborazo, January – March 2019. The study is descriptive of cross section, the population was of 80 women, ranging in age from 25 to 60; In addition, a survey was designed and validated to identify the types and consequences of violence in women in that community. The most relevant results indicate that the type of violence with greater occurrence is at the physical level, marked by 45% followed by identification that domestic or domestic violence also presents a significant percentage with 39%. As for the place of occurrence, public spaces have a higher incidence with 80%. Also on the consent to have sexual relations it was evidenced that most of them have privacy without prior consent, which is why they have suffered health problems, with a higher percentage, infections (75%); In the same way, the most obvious symptoms after suffering abuse are: lack of energy, demotivation for carrying out daily activities, emotional lability. We can conclude that the results show that there is a high percentage of violence that affects both physical and psychological levels, generating repercussions both at the individual and community level. Therefore, on this research an educational intervention guide was designed don the influence of violence on women´s health, seeking to raise awareness among the entire community and women who suffer or have suffer or have suffered violence, promoting human rights and that these are Respected.

**Keywords** <VIOLENCE AGAINTS WOMEN>, <HUMAN RIGHTS>, <CONSEQUENCES OF VIOLENCE>, <CAUSES OF VIOLENCE>, <EDUCATIONAL TECHNOLOGIES>



## INTRODUCCIÓN

La violencia es un problema de salud pública que lamentablemente tiene cifras alarmantes en todo el mundo. El Banco Mundial señala que cada año 1,4 millones de personas pierden la vida debido a la violencia. Por cada una que muere hay muchas más con lesiones y con diversos problemas de salud física, sexual, reproductiva y mental.

La violencia se da en varios niveles y en muchos ámbitos, es un problema que tiene un trasfondo cultural por la educación y tradiciones que cada sociedad ha heredado por generaciones. Hoy en día diversos estudios y organizaciones mundiales, nacionales, estatales y municipales se esfuerzan por brindar un equilibrio en lo que se refiere a la igualdad de género.

Datos y cifras recientes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que: La violencia hacia la mujer principalmente desplegada por su conviviente o novio y violencia sexual forma un peligroso problema para la salud pública y genera una contravención hacia los derechos humanos. Las apreciaciones publicadas por la OMS muestran que el (35%) de mujeres, es decir una de cada tres en el mundo ha sufrido violencia sexual o física por personas ajenas a ellas en algún instante de su vida diaria.

Un tercio de las mujeres que ha tenido pareja relatan que han sufrido algún tipo de violencia sexual o física a lo largo de su vida, los asesinatos de mujeres que ocurren en el mundo son cometidos por su cónyuge con un porcentaje de un 38% (OMS 2016).

Los hombres con nivel de instrucción bajo sufrieron violencia en sus hogares cuando eran niños, han presenciado escenas de violencia intrafamiliar o doméstica contra sus mamás y al uso excesivo de alcohol, han convivido en ambientes donde la violencia es se aceptaba y naturalizada, es por esta razón que ellos suponen que tienen derechos sobre sus esposas y son más tendenciosos a realizar sucesos violentos. (OMS, 2016)

Una de cada tres mujeres ha sufrido violencia sexual o física por su pareja sentimental, un 38% de femicidios en el mundo son ejecutados por su esposo o novio (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2016)

La generalidad de mujeres concluye no pedir ayuda porque sienten vergüenza y no tienen confianza con nadie; si relatan la violencia que sufren pueden ser violentadas nuevamente; asumen que la violencia que sufren es algo muy privado y no debe ser difundido, ni darlo a

conocer a las personas; piensan que no tienen opción; por el bienestar de sus hijos deben llevar la cruz, o aspiran y esperan que su pareja cambie.

El 70% de mujeres en América Latina, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), han sufrido violencia. Según la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada en Ecuador por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en 2011, señala que 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia, y una de cada cuatro mujeres sufren violencia sexual, del mismo modo el 70,5% de mujeres que se han unido o casado por primera vez entre las edades de 16 a 20 años son las que mayor violencia han sufrido.

Según un estudio realizado por la Comisión Ecueménica de Derechos Humanos (Cedhu) y el Taller de Comunicación Mujer (TCM) en el 2018 en Ecuador, se registró 51 casos de femicidio. Este estudio señala que el femicidio ha afectado a 62 adolescentes y niños.

En la Provincia de Chimborazo se registró, según datos de la Fiscal Sandra Velasco durante el 2017 existieron 1113 casos de violencia psicológica contra la mujer o el núcleo familiar, aparte, hubo violaciones: 140 casos, acoso sexual 20, abuso sexual 120, violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar 104, femicidios 3 y violencia sexual contra la mujer. (Diario la Prensa Chimborazo, 2018).

Al constituirse la violencia en un problema de salud pública con altos costos sociales y económicos para la sociedad, sus víctimas, difícilmente se reponen plenamente y sus derechos no son restituidos satisfactoriamente. La violencia es un problema a ser resuelto desde varias entradas, pasando por la toma de conciencia de las personas que habitan un territorio, más allá de su rol en la sociedad, las personas comparten un pensamiento social colectivo (un imaginario social) que se evidencia en el lugar que actúen, ya sea en la empresa, en el servicio público, en la academia, en la fábrica, en el transporte o en la casa.

En nuestra sociedad la Violencia, es naturalizada, la población interpreta a la violencia contra las mujeres como un factor que forma parte de la vida cotidiana, asumen y piensan que es algo muy normal y con muy poca preeminencia, siendo este un elemento más de la convivencia que puede fastidiar, pero que es aceptada como una “condición” humana.

La presente investigación tiene como propósito dar a conocer cuál es la Influencia de la violencia en la salud de las mujeres de la Parroquia Punín, provincia de Chimborazo.

La importancia de la investigación es lograr proporcionar información y concienciar tanto a las víctimas como a la comunidad en general, resaltando que todas las personas tenemos derechos y como tales deben ser respetados, para lograr familias sólidas con valores reflejados hacia sus hijos, con una convivencia equitativa con respeto mutuo.

El Beneficio de esta investigación se enfoca plenamente en dar conocimiento a la comunidad y a la ciudadanía en general cuál es el índice de violencia que existe, cómo afecta a la salud de las personas, y el costo que representa al desarrollo integral de sus hijos que son los más afectados al desarrollarse en un ambiente de violencia.

Además, la comunidad podrá contar con una guía educativa enfocada en la prevención de la violencia y el empoderamiento sobre la violencia de género, así como también promover los derechos humanos de las mujeres y que estos sean respetados.

## **OBJETIVOS**

### **a. Generales**

Analizar la influencia de la Violencia en la salud de las mujeres de la Parroquia Punín, Provincia de Chimborazo, período enero – marzo 2019.

### **b. Específicos**

- 1.** Identificar cuáles son los tipos de violencia que están presentes en las mujeres de la Parroquia Punín.
- 2.** Describir cuáles son las consecuencias de la violencia en la salud de este grupo de mujeres.
- 3.** Diseñar una guía educativa sobre la influencia de la violencia en la salud de las mujeres.

## CAPITULO I

### 1. MARCO CONCEPTUAL O TEÓRICO

#### 1.1. Qué es violencia

En lo que respecta a la violencia contra la mujer se ha visualizado como un problema grave en muchas sociedades del mundo.

El cual ha dejado de ser un fenómeno privativo para convertirse en universal; siendo de esta manera, la mujer es violentada en diferentes ambientes, así mismo, el tratamiento desigual que recibe desde un aspecto de género en el contexto general, haciendo que el trato hacia la mujer cada vez sea visto como un asunto de violencia.

La Declaración emitida por las Naciones Unidas, en 1993, concreta a la violencia como: “Todo acto de violencia fundado en la pertenencia al sexo femenino, es susceptible de causar a las mujeres sufrimiento físico, sexual o psicológico, incluyendo amenazas de tales actos y la privación ilegal de la libertad, tanto si se produce en la vida privada o pública” (Art.1).

Esta Declaración reconoce que “la violencia hacia la mujer forma una revelación de relaciones de poder desiguales entre hombre y mujer, que conducen a la dominación de la mujer y a la distinción en su contra por parte del hombre impidiendo el adelanto pleno de la mujer, la violencia contra la mujer es uno de los componentes sociales esenciales por los que se obliga a la mujer a una situación de sumisión respecto del hombre”.

El Artículo 6 literal (e) de la Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres define la Violencia de género contra las mujeres como: Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño físico, sexual, psicológico o patrimonial a las mujeres, tanto en el espacio público como privado, y tiene su origen en las relaciones desiguales de poder.

El término violencia ha sido tratado en disímiles Formaciones Económico - Sociales, desde el principio de la humanidad hasta la actualidad, es un fenómeno histórico en el cual influyen factores políticos múltiples, económicos, jurídicos, psicológicos y culturales que tienen problemas irreparables para las personas que la padecen, tanto a la familia como a la sociedad. (Corsi J. y., Violencias Sociales, 2015)

La violencia contra la mujer muestra numerosos aspectos que van desde el menosprecio y la desestima hasta la agresión psicológica, física o el femicidio. Originándose en diferentes espacios (familiar, laboral, formativo y otros), obtiene un sobresalto en el ámbito de pareja y familiar, en el que cada año son asesinadas las mujeres a manos de sus parejas en todo el mundo. (ECURED)

Una de cada tres mujeres en el mundo ha padecido a lo largo de su vida un acto de violencia de género (maltrato, violación, abuso, acoso y otros). Desde diversos organismos internacionales se ha resaltado que este tipo de violencia es la primera causa de muerte o invalidez para las mujeres entre 15 y 44 años. Dado que la violencia contra la mujer es mayoritariamente ejercida por los hombres respondiendo a condicionamientos sexistas, también se usa el término violencia machista. (Osborne)

La violencia está demasiado naturalizada en todo el mundo, más de la mitad de las mujeres viven bajo esta amenaza. Para erradicarla se necesita voluntad política y recursos económicos. Cuando un hombre golpea a una mujer está; arruinando a toda su comunidad y perjudicando a varias generaciones de su familia .

La violencia contra la mujer es un problema que afecta a los derechos humanos, que forma una declaración de relaciones de poder desiguales entre hombre y mujer, que ha conducido a la autoridad de la mujer y a la diferencia en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer. (ECURED)

Hay varios tipos de violencia, entre ellos el abuso psicológico, sexual. Las causas se pueden transformar, en diferentes condiciones, como situaciones graves en la vida del individuo, la ineptitud por parte de los padres, presión del grupo al que pertenece el individuo (lo cual es común en escuelas) el resultado de no poder diferenciar entre la fantasía y la realidad, entre otras muchas causas.

## **1.2. Violencia contra las mujeres según su condición**

La violencia practicada contra las mujeres según su condición, son presentados por medio de cualquier acto que resulta o pueda resultar en daño o sufrimiento sexual o físico, psicológico a la mujer, inclusive amenazas, así como castigos, malos tratos, pornografía, agresión sexual e incesto.

De esta manera, en la violencia contra la mujer no existe distinción por condición étnico-racial, nivel educativo, económico o religioso; por tal razón, García (2014), esboza que con independencia de los perjuicios que la violencia provoca de forma directa en las víctimas. Cualquier mujer se encuentra en un riesgo latente de experimentar distintas formas de violencia de género, lo cual produce desde el punto de vista psicológico un impacto importante.

A partir del análisis del contexto de la violencia contra la mujer, se puede ratificar que ésta posee diferencias y especificidades con respecto a cualquier otro tipo de violencia; este criterio se sustenta con el hecho de que la misma tiene una base instrumental e ideológica.

Lo que explica que la agresión hacia ellas, es el resultado de un modelo de comportamiento social configurado desde ideas de subvaloración. Piatti (2013), comenta ante esta posición, que: “esta violencia es un reflejo claro de la sumisión femenina y, que dicha afirmación se ha convertido en un instrumento que ha justificado su eficacia en el respaldo de la normalización de la violencia contra la mujer”.

## **1.3. Violencia, mujeres y derechos humanos**

Ante las posibles formas de vulneración de los derechos humanos, representada por la más extensa impunidad, está personificada sin dudas, por la violencia que se practica en contra de las mujeres, visto desde distintos ámbitos de manifestación, los niveles de intensidad la convierten probablemente en la violación de derechos más habitual y con mayor cantidad de personas afectadas en todo el mundo.

Es así que al momento de suscitarse la agresión hacia una mujer. Se incide en una evidente violación de sus derechos; asimismo se le está impidiendo la posibilidad de hacer valer sus libertades primordiales, de esta manera, es una labor social la insistencia en minimizar hasta el punto de erradicar dicha violencia.

De acuerdo con este argumento, se plantea la idea de Vásquez Andrade (2010), cuando expresa “La defensa de los derechos humanos, irremediamente implica una lucha por el acceso a valores de vida como: manutención, domicilio, ropa, salud y educación; fortaleciendo la riqueza humana lo cual involucra el desarrollo de las capacidades y potencialidades”.

Al tratar este tipo de temas, vinculados con la violencia a las mujeres, se debe manejar también una idea enfocada en el empoderamiento de las víctimas, este consiste en la protección integral contra la Violencia hacia los sujetos de protección de esta Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, a su vez, esta promoverá el poder de acción de las víctimas o sobrevivientes durante la investigación policial, el proceso judicial y la reparación de derechos.

Cuando se presenta la idea de que la violencia debe ser comprendida y afrontada, se requiere meditar sobre estas acciones en contra de las mujeres tanto nacionales como extranjeras. Estando está realmente alineado al incumplimiento del ejercicio de los derechos humanos, recayendo desde este punto, la necesidad de atender esta problemática desde las instituciones internacionales y figuras estatales; con el fin de generar políticas encaminadas a la prevención y supresión de dicho fenómeno social.

#### **1.4. Ciclo de la violencia**

Lastimosamente, todos conocemos alguna mujer que ha sufrido violencia, ya sea en el extremo del maltrato físico o de una manera más sutil (desprestigios, discriminaciones, acoso verbal).

Seguramente nos preguntamos alguna vez cómo una mujer puede llegar a esta situación, a soportar, a justificar a su agresor y porque no “hace nada” para salir de ella. La situación de maltrato en la pareja no se da de forma repentina y aislada, sino que es un proceso que se va desarrollando a lo largo del tiempo. Cuando una mujer sufre maltrato en su relación, ésta se vuelve cada vez más vulnerable, perdiendo con ello su capacidad de autodefensa. (Doval, 2017)

Cogiendo como base la teoría de la indefensión aprendida y la hipótesis de la tensión/reducción, Leonore Walker describió el carácter cíclico del maltrato de mujeres (teoría del ciclo de la violencia) que se desarrolla siguiendo las fases siguientes (Balears, 2011)

#### ***1.4.1. Fase de acumulación o de construcción de la tensión:***

La tensión nace normalmente con relación a conflictos periódicos (problemas económicos, los niños, etc.). Inicia con episodios de maltrato con actos de violencia menor y abuso verbal (insultos, sarcasmo, desprecio, demandas irracionales, demostraciones de ira, silencios, manipulaciones). En ciertos casos una agresión física menor.

Es decir, en esta fase el agresor maneja tácticas de abuso verbal y psicológico y en ocasiones causa lesiones leves. Universalmente el agresor niega que este incidente haya ocurrido y resta importancia a los reproches de las mujeres.

En esta fase la mujer cree (desatinadamente) tener un cierto control sobre la costumbre y la severidad del abuso y trata de evitar que aumente empleando varias estrategias (trata de calmar al agresor, evita hacer ciertas cosas que puedan fastidiarlo, se muestra sumisa, e incluso llegar a culparse a ella misma y quitarle culpa a él para evitar que se moleste y se vuelva más peligroso). (Balears, 2011):

La mujer empieza a sentir desconcierto e inquietud y puede intentar alejarse de su maltratador. Al percibir la ausencia, él trata de aumentar el control y de provocar a la mujer.

#### ***1.4.2. Fase agresión o descarga de la tensión:***

La intensidad de los sucesos de maltrato aumenta y aparecen ataques tanto físicos como psíquicos en cualquiera de sus manifestaciones. Esta descarga de agresividad calma la tensión del maltratador. La mujer se resigna en sobrevivir al maltrato. Puede utilizar diferentes tácticas para conseguirlo (tratar de tranquilizarlo siendo amable y servicial, accediendo a tener relaciones sexuales con él, amenazando con abandonarlo si no finaliza los maltratos). Generalmente es en esta fase cuando las mujeres deciden denunciar la violencia que están sufriendo. (Balears, 2011)

### ***1.4.3. Fase de arrepentimiento, de reconciliación o de “luna de miel”:***

El maltratador muestra su arrepentimiento por lo ocurrido (pide perdón, promete buscar ayuda, incluso se muestra cariñoso, entrega regalos, etc.) y asegura que el incidente de maltrato no se volverá a repetir nunca más. Es decir, el agresor está empleando tácticas de manipulación afectuosa y chantaje emocional. La mujer trata de creer en las intenciones de cambio y hace lo posible para que la relación marche bien. (Balears, 2011).

La conducta del agresor en esta fase es un refuerzo positivo para las mujeres puesto que se les permite ver la parte positiva de su relación de pareja y provoca la esperanza y el deseo de que su agresor va a cambiar. Si la mujer abandona o amenaza con hacerlo, su pareja puede llegar a prometer o hacer casi cualquier cosa para obtener que ella regrese. Si la relación sigue, lo hace en medio de una gran tensión que provocaría volver a la primera fase. (Balears, 2011)

Una vez que ha nacido el primer episodio de maltrato y ha ocurrido el primer ciclo de violencia (más o menos en los términos descritos), crece la probabilidad de nuevos episodios que vendrán desencadenados por detonantes cada vez más insignificantes y acompañados por sucesos de abuso cada vez más virulentos. En ocasiones, la última fase llega a desaparecer. Con el paso del tiempo, el ciclo se va cerrando. El maltrato es cada vez más frecuente y severo. La víctima tiene menos recursos psicológicos para salir de la situación y está cada vez más desamparada. (Balears, 2011)

Cuánto más tiempo permanezcan las mujeres en una relación donde exista maltrato, más agranda la probabilidad de que los efectos psicológicos se hagan crónicos (baja autoestima, dificultad para tomar decisiones, depresión) y, tenazmente, el pronóstico para su recuperación es mucho más perjudicial.

## **1.5. Tipos de violencia**

La violencia contra las mujeres se manifiesta de diferentes maneras, según la Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres acordada en el Capítulo III en los Tipos y Ámbitos de Violencia contra las Mujeres.

**Artículo 9.- Tipos de violencia.** - Los tipos de violencia de género contra los sujetos de protección de esta Ley, según las dimensiones que componen la integridad personal y que afectan con el acto y omisión, sin perjuicio de lo establecido en los instrumentos internacionales de los derechos humanos, son:

#### *1.5.1. Violencia física*

Es todo acto que produzca o pudiese producir muerte, dolor, sufrimiento físico, así como cualquier forma de agresión que afecte la integridad física provocando o no lesiones, sean estas internas, externas o ambas, como resultado del uso de la fuerza física o cualquier objeto que se utilice con intención de causar daño, y de sus consecuencias, sin consideración al tiempo que se necesite para su recuperación. (ECURED)

Se designa con el vocablo de agresión a aquel acto o ataque violento que tiene la intención de causar daño a quien va dirigido. La agresión es de alguna manera un suceso que se contrapone al derecho del otro, especialmente en el caso de las agresiones armadas que una nación puede llevar a cabo contra otra. La violencia física, es el uso de la fuerza por parte de la pareja agresora establece que la víctima resulte con fracturas, heridas, lesiones leves o graves, dependiendo de los hechos. (ECURED)

##### *1.5.1.1. Tipología*

Se considera como cualquier forma que lesione o sea capaz de dañar la dignidad, honor, integridad o libertad de las personas. Se presentarse usualmente en cualquier ámbito: en la familia, escuela, pareja, trabajo, comunidad, espacios públicos o instituciones y puede ocasionar la muerte. La violencia puede ser física cuando se ejerce contra el cuerpo de otras personas. La violencia física es vista con mayor periodicidad que lo sufren las mujeres por manos de su pareja sentimental; la que se hace en contra de niñas y niños, etc.

##### *1.5.1.2. Causas*

La mayoría de los casos de violencia física contra las mujeres se da por su pareja en estado de ebriedad según datos estadísticos. La sociedad y su falta de conciencia piensa que la mejor manera de solucionar las cosas es a través de tirones, golpes, etc. (ECURED)

Lo que genera violencia en muchas ocasiones es que el maltratador pierde la paciencia y esto puede ser el causante de que no pueda controlar sus impulsos.

Genera un gran problema los jóvenes que muchas veces caen en el vicio de la drogadicción debido a que constantemente no cuentan con dinero para conseguirla y son capaces de desesperarse y propinar golpes a otra persona lo que podría causar hasta la propia muerte.

#### *1.5.1.3. Consecuencias*

La agresividad es una consecuencia de la violencia física, debido a que es un componente biológico que está latente en el hombre que lo conduce a realizar un daño físico. Si una persona es agresiva y no logra controlarse a sí misma, puede cometer actos de violentos. Las consecuencias que provoca la violencia física son: homicidio, femicidios, suicidios, lesiones graves, vergüenza, miedo, odio, etc.

#### *1.5.1.4. Femicidio en el Ecuador*

Es un acto por el cual una persona asesina a una mujer por su condición de género o por el hecho de serlo, como consecuencia de relaciones de poder mostradas en cualquier tipo de violencia, de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico Integral Penal. 2016, Art.6.

La violencia y los casos de femicidio siguen aumentando con él pasar de los años, lo cual se evidencia que estos son figurados de forma repetitiva. De igual manera, se considera creciente porque empieza con golpes repetitivos, insultos, hasta el punto de transformarse en un acto mortal para las víctimas.

Por otro lado, según el registro emitido contentivo de las estadísticas de la Comisión Ecuatoria de Derechos Humanos (CEDHU) cuentan con 83 casos para el año 2017. Donde para la provincia donde se produjo la mayoría de crímenes contra mujeres fue Guayas, seguida de Pichincha.

De acuerdo a la información encontrada sobre estas estadísticas, es necesario destacar que muchos de estos actos de femicidios en niñas, jóvenes, adultas y ancianas; son consumados por niños, adolescentes, adultos y ancianos, es decir, no existiendo diferencia, lo que demuestra que esta es una sociedad eminentemente violenta.

En este mismo contexto, es de argumentar que esta acción de violencia de hombres sobre mujeres se caracteriza por ser selectiva, repetida, consciente y cíclica. Sobre esto Gonzales (2016), comenta que: “Tales rasgos le otorgan peculiaridades a este tipo de violencia que lo hacen único, el hecho de ser repetida provoca que se quebrante la resistencia que ejerce la víctima; donde éste continuará siendo violento de manera consciente y desproporcionada”.

En el mismo orden de ideas, el desempeño del Estado, tiene un valor importante, ya que este es el encargado de velar por los derechos de todos los ciudadanos, siendo determinante. Se debe partir de que la violencia contra la mujer no es un asunto privado, es decir, es una cuestión de acceso público en donde tanto la parte del gobierno con la sociedad civil poseen utilidad por conocer por qué se producen dichos actos, en reprimirlos y sancionarlos.

En lo que respecta considerablemente a la violencia exhibida en un mayor entorno en el Ecuador, se asume que la violencia de género excede el 50% en todas las provincias del país. Según la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género, INEC 2011, en la Provincia de Chimborazo se presencia un porcentaje del 58 % de violencia de género.

### ***1.5.2. La violencia psicológica***

Cualquier acción, omisión o patrón de conducta encaminado a producir daño emocional, reducir la autoestima, provocar descrédito, afectar la honra, desprestigiar o menospreciar la dignidad personal, aturdir, deshonrar o intervenir en la conducta, creencias o las decisiones de una mujer, mediante la deshonra, amenaza o cualquier otro hecho que perturbe la estabilidad emocional y psicológica de la mujer.

Incluye el acoso u hostigamiento, toda conducta injusta especialmente comportamientos, gestos, actos, palabras, mensajes electrónicos encaminados a atosigar, amedrentar, amenazar y fichar a la mujer, independientemente de su condición o edad, que pueda perturbar su estabilidad emocional, decencia, prestigio, integridad psíquica física; o, que puedan tener consecuencias negativas respecto de su promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él.

Contiene también las amenazas, insultos o actos, que deriven un daño físico, sexual, psicológico, laboral o patrimonial, con el propósito de amedrentar a la mujer. La violencia psicológica es el soporte esencial en que se mantiene el maltratador para lograr el control total sobre su víctima, minando su autoestima mediante un paulatino y lento proceso de adaptación extraña a la situación de maltrato, demostrando su autoridad y poder produciéndole una

imborrable situación de desamparo aprendida, lo cual propicia que la mujer valore la necesidad de persistir sumisa e inanimada frente al agresor, como única forma de escapar al castigo. Esto puede causar en la víctima trastornos psicósomáticos severos, trastornos de personalidad, empeorar enfermedades físicas preexistentes, inducir al consumo de drogas, alcohol o psicotrópicos e, incluso, puede provocar el suicidio. (Hernandez, 2014)

El maltratador psicológico procurará originar un clima asfixiante para la víctima, que vivirá permanentemente precipitada en un estado de angustia extrema, sumida en cada ciclo más, insondable y profunda depresión que, incluso, podría verse en el suicidio o la demencia mental.

La crueldad mental, la intolerancia y la humillación, la intransigencia e indiferencia hacia la víctima, que se suelen ser insultos y amenazas de todo índole, constituyen la técnica de actuación cotidiana del maltratador psicológico.

Acosar psicológicamente, consiste en desplegar conductas y/o actitudes, de modo repetido y constante, con el propósito de hostigar, desgastar la resistencia, frustrar y obtener una respuesta determinada por parte de la mujer referente a la que se ejerce el acoso. Es una manera de proceder que, con permanencia, provoca, presiona, avergüenza, intimida o incomoda a la otra persona. (Hernandez, 2014)

Los comentarios denigrantes, la lengua sexista y comportamientos humillantes son factores frecuentes de la conducta violenta hacia las mujeres que pueden tener muchas consecuencias para su seguridad anímica o emocional. Toda violencia ya sea física o sexual influye además sobre el estado intelectual de la víctima. (Amnistía).

#### *1.5.2.1. Manifestaciones de la Violencia Psicológica:*

**Abuso verbal:** Humillar, ultrajar, burlarse, oprimir, hacer uso de juegos mentales e ironías para aturdir, etc.

**Intimidación:** Aterrorizar con miradas, gritos o gestos. Lanzar objetos o despedazar sus cosas.

**Amenazas:** De matar, herir, suicidarse o decirle que se llevará a los niños.

**Abuso económico:** Control abusivo del dinero, premios o sanciones monetarios, impedirle que trabaje, aunque el dinero sea necesario en el seno familiar, etc.

**Abuso sexual:** Obligación de utilización de anticonceptivos, obligarla para que aborte, desestimación sexual, obligación de relaciones sexuales contra su propia voluntad.

**Aislamiento:** Controlar su vida, vigilando sus actos y movimientos, escucha sus diálogos, impedimento de tener amistades, etc.

**Desprecio:** Discriminar, tomar decisiones importantes sin consultar al otro.

### ***1.5.3. Violencia sexual***

Todo acto que implique la vulneración o limitación del derecho a la probidad sexual y a decidir libremente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de intimidaciones, autoridad, uso de la fuerza, incluyendo la violación dentro del matrimonio, o de otras relaciones y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión premeditada de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución obligada, la trata de mujeres con fines de explotación sexual, acoso sexual.

También es violencia sexual la implicación de niñas y adolescentes en actividades sexuales con un adulto o con cualquier otra persona que se encuentre en situación de ventaja frente a ellos, sea por su edad, por razones de su mayor desarrollo físico o mental, por la relación de parentesco, afectiva o de confianza que lo une al niño o niña, por su ubicación de autoridad o poder.

Constituyen formas de violencia sexual, entre otras, abuso sexual, explotación sexual y la pornografía infantil, utilizando imágenes de niñas y niños. Se encuentra dentro de este tipo de violencia, el embarazo infantil. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como: todo acto sexual, la tentativa de efectuar un acto sexual, insinuaciones sexuales no deseadas, o acciones para mercantilizar o usar de cualquier otra modalidad la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, libremente de la relación que tenga con la víctima, ya sea en el hogar o en cualquier otro lugar.

La violencia abarca: uso de la fuerza, amenaza psicológica, daño físico o no contar con un trabajo, etc. Puede también haber violencia sexual si la persona no está apta para decidir o dar su consentimiento, cuando está bajo los efectos del alcohol o algún estupefaciente, incapacitada o dormida. (OMS, Comprender y abordar la violencia contra las mujeres, 2013)

La violencia sexual son actos que van desde la penetración forzada, intimidación, acoso verbal, desde la presión social y la fuerza física. Incluye, pero no se limita a lo siguiente:

Violación en citas amorosas o en el matrimonio, por personas conocidas o ajenas a ella, sugerencias sexuales sin consentimiento o acoso sexual (en el trabajo, en la escuela, etc.), sumisión sexual y otras formas de violencia fundamentalmente comunes en escenarios de conflicto armado (fecundación forzada); abuso sexual de personas física o mentalmente discapacitadas; abuso sexual infantil; formas “habituales” de violencia sexual, como matrimonio forzados. (OMS, Comprender y abordar la violencia contra las mujeres, 2013)

Estudio latinoamericano calculó que solo cerca de 5% de víctimas adultas de violencia sexual informaron el suceso a la policía. Muchas razones lógicas manifiestan por qué las mujeres no informan sobre la violencia sexual que han sufrido: debido a, no pasar malos ratos, vergüenza, sistemas de apoyo inadecuados, temor de represalias; temor a ser culpadas. (OMS, Comprender y abordar la violencia contra las mujeres, 2013).

#### *1.5.3.1. Causas fundamentales y los factores de riesgo de la violencia sexual*

El deber de conocer cuáles son los factores de riesgo asociados a la violencia sexual contra la mujer es muy compleja, dadas las diversas maneras que puede adoptar la violencia sexual y cuantiosos argumentos en los que se presenta. El modelo ecológico, muestra que la violencia es la consecuencia de factores que se aplican en cuatro niveles relacional, comunitario, individual, y social es útil para percibir la interacción entre estos factores y en distintos niveles. (OMS, Comprender y abordar la violencia contra las mujeres, 2013)

La investigación de los factores acrecienta el riesgo de que los hombres realicen sucesos de violencia sexual es respectivamente reciente y se describe preferentemente a hombres que fueron aprisionados, en específico por haber cometido una violación.

Entre los factores que han sido notables en diversos estudios de ese tipo se refieren los siguientes: Pertenecen a una pandilla, consumo de alcohol o drogas, exposición en la niñez, personalidad antisocial, violencia doméstica, informes de abuso sexual o físico, educación escasa, aprobación de la violencia (creer que es aceptable golpear a la novia o la esposa), diferentes parejas o infidelidad, opiniones favorables a la inequidad de género. (OMS, Comprender y abordar la violencia contra las mujeres, 2013)

#### *1.5.3.2. Consecuencias de la violencia sexual*

Datos muestran que los supervivientes masculinos y femeninos de violencia sexual pueden sufrir secuelas conductuales, de salud mental y social. No obstante, las mujeres y niñas aguantan la carga más dolorosa de enfermedades y traumatismos efectos de la coacción sexual y la violencia, no solo porque forman la gran mayoría de las víctimas sino también porque son frágiles a consecuencias para la salud reproductiva y sexual, como abortos, embarazos no deseados, y un gran riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual, inclusive la infectarse de VIH, mediante el coito vaginal. (OMS, Comprender y abordar la violencia contra las mujeres, 2013)

#### *1.5.4. Violencia económica y patrimonial*

Toda acción u omisión que se riga a causar un quebranto en los recursos patrimoniales y económicos, comprendidos aquellos de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes de las uniones de hecho, a través de:

- La posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
- Sustracción, retención, destrucción, o apropiación indebida de objetos, materiales de trabajo, bienes, valores y derechos patrimoniales, documentos personales;
- Limitación de recursos económicos predestinados a satisfacer sus necesidades o la carencia de los medios necesarios para vivir una vida digna; así como la evasión del desempeño de sus necesidades alimentarias;
- Control de sus ingresos; y,
- La desigualdad de un salario menor, dentro de un mismo lugar de trabajo.

A diferencia de la violencia psicológica y física, la violencia económica y patrimonial aún suele pasar descuidada y desapercibida.

La violencia económica y patrimonial puede ser comprendida como las omisiones o acciones que perturban la estabilidad de las víctimas; privándolas, de los recursos económicos necesarios para el sustento de la familia y del hogar, de bienes patrimoniales esenciales que compensan las necesidades básicas para subsistir, como ropa, vivienda, acceso a la salud, alimentación. En momentos se piensa que estos actos son serenos y no pueden serpreciados como violencia; sin embargo, son actos periódicos que restringen a las mujeres para que puedan vivir una vida digna.(ONU, 2017)

#### ***1.5.5. Violencia económica***

Suele presentarse cuando la pareja le imposibilita su crecimiento laboral o profesional de las mujeres restringiendo sus ingresos económicos. Cuando existe una desigualdad en el momento de pagarles a las mujeres, ganando menos que los hombres así sea que desempeñen las mismas actividades o responsabilidades.

En la convivencia familiar o matrimonio, al tener una inferioridad económica con su pareja o concubino, cuando se le prohíbe tomar decisiones sobre la economía de su hogar. Las mujeres deben dar cuenta a su pareja de todo lo que gastan, no importa que sean sus propios recursos, cuando las mujeres son obligadas a tomar solas la manutención y el cuidado de sus hijos/as. (ONU, 2017)

#### ***1.5.6. Violencia patrimonial***

Se exhibe cuando existe daño a las pertenencias o bienes de las mujeres, como objetos, ropa cosas de valor, con el objetivo de hacerla sentir mal o humillarla. Cuando se les prohíbe usar sus documentos personales ocultándolos como cedula de identidad, actas de nacimiento, etc., que son muy necesarios para efectuar trámites de cierto tipo, también cuando se les quita y esconde documentos que demuestran que son dueñas de propiedades.

Cuando sus familiares o parejas hacen uso de sus bienes sin su consentimiento. Cuando son obligadas a poner a otro nombre sus escrituras, cosas o propiedades que compraron con su propio esfuerzo o que heredaron. Cuando su pareja le controla los gastos del hogar y se apodera de todo su patrimonio familiar.(ONU, 2017)

#### *1.5.6.1. Manifestación de la violencia económica y patrimonial contra las mujeres*

El objetivo principal de violencia económica y patrimonial es restringir el uso del dinero y de bienes patrimoniales de las mujeres, aspectos principales que avalan su independencia y tomar decisiones sobre ellas.

#### *1.5.6.2. Consecuencias de la violencia Económica y Patrimonial*

Cuando una mujer es víctima de violencia patrimonial y económica, demuestran efectos dañinos en su autoestima y autonomía para tomar decisiones. Lo cual ocasiona que la mujer este vulnerable y ser víctima de los diferentes tipos de violencia como la sexual y física. Referente a estas situaciones resulta difícil alejarse de su agresor y denunciar, debido a que no tienen trabajo y recursos económicos y no tener estabilidad económica para mantener a sus hijo/as. (ONU, 2017)

Los ámbitos donde se desarrolla la violencia de género contra los sujetos de protección según el Artículo 11 de la Ley. Están comprendidos, entre otros, los siguientes:

#### ***1.5.7. Violencia intrafamiliar o doméstico***

Aquella violencia ejercida contra las mujeres en núcleo familiar, dicho núcleo está integrado por la pareja en unión de hecho o unión libre, el cónyuge, conviviente, hermanas/os, descendientes, parientes por consanguinidad y afinidad, y personas con las que la víctima tenga o haya sostenido vínculos familiares, íntimos, afectuosos, conyugales, noviazgo, convivencia, noviazgo, cuyo resultado dañe la honra, dignidad, la integridad psicológica, física, sexual, económica y patrimonial, alcanzando la independencia reproductiva y el pleno derecho del desarrollo de las mujeres, que contiene relaciones vigentes o terminadas, no siendo un requisito de la convivencia.

#### *1.5.7.1. Causas de la violencia intrafamiliar o doméstica*

La violencia intrafamiliar o doméstica sucede en todos los estatus sociales, y no únicamente en las familias pobres. En las familias de recursos económicos altos sucede lo mismo. Una mujer a quien la golpearon y cuenta con recursos económicos, tranquilamente sin ningún problema se va a una atención médica privada, y nadie se enterará de lo ocurrido, a diferencia de las mujeres con bajos recursos económicos asisten a un hospital público y los médicos dan aviso a la policía porque presenta signos de violencia.

Durante mucho tiempo nuestra sociedad ha sido muy machista, el hombre ha creído que tiene el derecho a controlar, disciplinar con rigor, incluso a abusar de la vida de la mujer y de los hijos. Esto sucede bajo la apariencia del rol económico del hombre, que provee de alimentos a la familia. Dicho rol se ha mantenido en nuestra sociedad, es por ello que, la mujer hoy en día hoy en día sigue siendo víctima de humillaciones, maltratos, abusos, violaciones, gana un salario bajo, recibe acoso en el trabajo. (ONU, 2017)

En nuestra sociedad se está convirtiendo en algo muy normal que los problemas se resuelven utilizando la fuerza. Es por eso que el abusador utiliza la fuerza física, para conservar el poder y control sobre la mujer, porque ha aprendido que la violencia es necesaria para obtener el control y como ellos no han sufrido las consecuencias, las mujeres se han callado.

En la televisión la violencia es glorificada, se escucha a diario que existe violencia en cualquier lugar del país lo cual se está haciendo algo tan normal, los estereotipos que nos presentan son de violencia sexual. Cuando un marido obliga a su esposa a tener relaciones sexuales, eso se llama violencia sexual, porque la mujer también tiene derecho a decir que no. Si una mujer, como yo oigo todos los días, se le insulta, se le dice barbaridades, no se le habla y solamente se la utiliza para tener relaciones sexuales sin su consentimiento; ¿Cómo va a querer estar con su marido? Tiene todo el derecho de decir que no, tiene todo el derecho del mundo. (ONU, 2017)

La violencia doméstica está íntimamente relacionada con el alcohol y las drogas. ¿Qué sucede cuando una persona consume alcohol o drogas? Tenemos los centros vitales del cerebro, comunes con los animales y es ahí donde está el centro de la agresividad o el instinto agresivo. Todos los hombres y las mujeres lo tenemos.

Pero en la persona normal, esos centros se comunican con la parte consciente del hombre, lo cual diferencia al hombre del animal. Como los hijos imitan a padres, se da con frecuencia que quienes en la niñez fueron testigos de abusos físicos entre sus padres, repiten la misma conducta cuando llegan al estado adulto. Aprendieron que los problemas y conflictos se enfrentan con la fuerza. (ONU, 2017)

#### ***1.5.8. Violencia laboral***

Es aquella que se ejerce por las personas que tienen un vínculo o convivencia laboral con la víctima, libremente de la relación jerárquica, consiste en un acto u omisión, que afecta el libertad o seguridad de la víctima, autoestima, integridad, salud y atenta contra la igualdad.

Incluye la negatividad ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la vulneración al derecho de igual remuneración por igual tarea o función, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la Ley y todo tipo de discriminación que se genere por su condición. Las mujeres tienen el derecho fundamental de trabajar sin miedo alguno y obtener un buen sueldo. El importante mensaje de una reunión que fue apoyada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se celebró en el marco de la 61ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social en Nueva York.

Representantes de varios países discutieron sobre las consecuencias y repercusiones de la violencia y el acoso laboral hacia a la mujer. Manuela Tomei, directora del Programa de Condiciones de Trabajo y Empleo de la OIT, señaló que “la violencia hacia la mujer en el ámbito de trabajo es un problema universal y que afecta a todas las mujeres, sin importar educación ni donde trabajen. ¿Por qué nos importa? Porque es una vulneración de derechos humanos, es una intimidación a la dignidad, a su seguridad salarial y a su bienestar y salud”. (ONU O. d., 2017).

#### *1.5.8.1. Consecuencias de la violencia laboral*

Afecta su salud psicofísica y provoca consecuencias negativas en sus relaciones familiares, sociales en general. En la organización: origina malestar entre los trabajadores/as, disminución en la productividad, desperdicio de capacidades, pérdidas económicas, deshonra social. En la sociedad: fortalece la discriminación, beneficia el decrecimiento en las instituciones y en la justicia. (OAVL, 2016)-

#### *1.5.9. En el espacio público o callejero*

Es aquella acción física o verbal, de naturaleza o connotación sexual, no contemplada que personas ajenas se dirigen hacia las mujeres en lugares o espacios públicos o privados de acceso público, que tienen como efecto oprimir, amedrentar, causar miedo o perturbar sus derechos al libre tránsito, a la dignidad y a la seguridad de los sujetos de protección de esta Ley. Están, entre otros, en actos de naturaleza sexual, gestual o verbal, insinuaciones o de carácter sexual, roces corporales, contacto corporal, gestos obscenos, captación de material audiovisual, persecución, exhibicionismo y masturbación.

La Ordenanza 235 del Concejo Metropolitano de Quito de fecha 24 de abril de 2012, estableció en su artículo 2 que “El Distrito Metropolitano de Quito registra la violencia contra la mujer como una vulneración de sus derechos fundamentales, ya sea que se presente en el ámbito público o privado, habiendo un problema sistémico cuya prevención y erradicación es competitividad concurrente de los organismos, dependencias metropolitanas.

Entre los tipos de violencia establecidos en el artículo 4.2 de la Ordenanza se encuentra la violencia sexual callejera a la mujer, que es el “actuación sexual, verbal o físico no consentido ni deseado, llevado a cabo en los diferentes espacios de la vida cotidiana tanto privados como públicos Se describe al avance sexual repetido, no bienvenido y no recíproco, así como a la atención sexual no solicitada”.

El acoso sexual y otras formas de violencia sexual en espacios públicos es algo que sucede en la vida cotidiana de mujeres y niñas de todo el mundo: en zonas rurales como urbanas, en países en desarrollo desarrollados. Las mujeres y niñas aguantan y temen los diversos tipos de violencia sexual en espacios públicos, desde el acoso sexual hasta que las agredan sexualmente que incluye el femicidio y la violación.

Esto ocurre en el transporte público en las calles, parques, escuelas y lugares de trabajo y su alrededor, en paseos públicos y en puntos de distribución de alimentos y agua, o en los vecindarios donde habitan. (ONU M. , Iniciativa mundial ciudades seguras)

Esta gran realidad comprime la libertad de mujeres y niñas. Disminuye la capacidad de participar en el trabajo, vida pública y escuela. Limita el acceso a los servicios primordiales y a disfrutar de oportunidades de ocio y culturales. De esta manera, repercute negativamente en su bienestar y salud.

A pesar de que actualmente la violencia en el ámbito privado se reconoce pródigamente como una violación de derechos humanos, la violencia contra mujeres y niñas, en especial el acoso sexual en espacios públicos, sigue siendo un tema desatendido, con pocas políticas o leyes para prevenirla. (ONU M. , Iniciativa mundial ciudades seguras).

### ***1.5.10. Violencia comunitaria***

Toda acción u omisión que de forma individual o colectiva afecta la seguridad e integridad de las mujeres en su ciclo de vida y toda su diversidad, en espacios de convivencia barrial o comunitaria, transporte público, de desarrollo de espectáculos públicos o privados, estructuras públicas y otros espacios de uso común.

#### *1.5.10.1 Causas de la violencia comunitaria*

Esto se debe al sistema de valores que prioriza al hombre considerándola por “naturaleza” superior (es decir las mujeres deben soportar esta violencia, como lo es la persecución y hostigamiento sexual callejero), así como las actitudes de discriminación contra las mujeres, y los estereotipos y prejuicios que las convierten.

Es habitual que se culpe a las mujeres por la violencia que perciben en el ámbito comunitario con frases como:

- Ella tuvo la culpa, por andar sola.
- Eso te pasa por vestirse así.
- Eso les pasa por andar de locas.
- Estos lugares no son para mujeres.

Estas actitudes, revictimizan a las mujeres; por otro, los estereotipos que crean como deberían ser mujeres y hombres; así como las actitudes discriminatorias que mantienen que las mujeres y niñas son más “frágiles” (como si fuera parte de su “naturaleza”), lo cual impide intuir que en realidad esta no es una cualidad personal de ellas, sino que son vulneradas porque existe un marco de relaciones desiguales de poder, establece una lógica de autoridad y acatamiento que les afecta.

Es importante dejar de responsabilizar a las mujeres y comprender que la violencia comunitaria es un problema multifactorial. Los responsables son quienes la ejercen (hombres o mujeres), pero también quienes conviven en el mismo ámbito comunitario y justifican; así como el Estado y sus agentes (las servidoras y los servidores públicos) al no garantizar el respeto de los derechos y libertad de las mujeres.

### *1.5.10.2. Diferencia entre hombres y mujeres en la violencia comunitaria*

Si bien hombres y mujeres son dispuestos a sucesos de violencia en los espacios públicos, las mujeres a diferencia de los hombres se ven exteriorizadas a sucesos de violencia sexual, esto limita el ejercicio de sus derechos humanos al no poder realizar sus actividades cotidianas al evitar espacios públicos por el recelo a ser víctimas de este tipo de violencia, esto repercute en su desarrollo laboral, social y educativo, perturbando el pleno ejercicio de su ciudadanía.

De este modo el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 describe que el crecimiento de las actividades criminales ha incrementado la violencia hacia las mujeres ya sea en forma de desapariciones, trata, violaciones, o feminicidios, aunque también los robos en contra de mujeres han incrementado espacios públicos.

## **1.6. Definición de salud**

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud), es el completo estado de bienestar físico, mental y social, y no simplemente la ausencia de enfermedades. Esta enunciación es el resultado de una evolución conceptual, ya que surgió en reemplazo de una noción que se tuvo durante mucho tiempo, que presumía que la salud era, simplemente, la ausencia de enfermedades biológicas. (Concepto de Salud OMS, 2017)

### ***1.6.1. Tipos de salud***

#### *1.6.1.2. Salud física*

La salud física se refiere la condición física general de las personas en un momento dado. Es el bienestar del cuerpo, y el óptimo funcionamiento de éste. Es la ausencia de enfermedades y el buen funcionamiento fisiológico del organismo.

Por eso es necesario (Corbin)

- Descansar y dormir de manera apropiada.
- Alimentarse bien.
- Hacer deporte.
- Cuidar la higiene personal para evitar infecciones y enfermedades.
- Visitar al médico.
- Poseer una armonía emocional, puesto que la salud emocional afecta a la salud física.

#### *1.6.1.3. Salud mental*

También suele llamarse salud emocional, no solamente hace referencia a una persona que padece o no un trastorno psicológico. Se caracteriza por tener un nivel de autoestima alto, a sentirse bien con uno mismo, a la capacidad de resiliencia, hacer frente a los problemas y gozar de un equilibrio emocional, autonomía y una vida libre de estrés y sin preocupaciones excesivas (Corbin).

Para mejorar la salud emocional, es posible:

- Hacer deporte, porque no solamente mejora el aspecto y condición física, sino que facilita la liberación de neurotransmisores como la serotonina o las endorfinas, que provocan una sensación de placer y felicidad.
- Hacer actividades que nos hacen disfrutar y que dan sentido a nuestra vida.
- Tener objetivos vitales.
- Desarrollar relaciones interpersonales positivas.

#### *1.6.1.4. Salud social*

Los seres humanos somos seres sociales, y gran parte de nuestro bienestar viene determinado por nuestro entorno. De hecho, nuestra propia identidad se desarrolla en interacción con otros. La salud social no es meramente el hecho de tener amigos o no, sino que tiene que ver con nuestras condiciones de vida, por ejemplo, contar con un trabajo estable, estabilidad económica, tener acceso a atención sanitaria, acceso a actividades recreativas, etc. (Corbin)

## **1.7. Promoción de la salud**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2016, permite que las personas tengan un mayor control de su propia salud. Incluye una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales destinadas a favorecer y proteger la salud y la calidad de vida individuales mediante la solución y prevención de las causas primordiales de problemas de salud, y no centrarse únicamente en el tratamiento y curación. (OMS O. M., 2016)

Tiene tres componentes esenciales:

### ***1.7.1. Buena gobernanza sanitaria***

La promoción de la salud requiere que los departamentos gubernamentales hagan de la salud un aspecto central de su política. Esto representa que deben tener en cuenta las consecuencias sanitarias en todas sus decisiones, y priorizar a las políticas que impidan que la gente enferme o se lesione.

Estas políticas deben ser respaldadas por regulaciones que combinen los incentivos del sector privado con los objetivos de la salud pública, es decir, armonizar las políticas fiscales que gravan productos insalubres, como el tabaco, alcohol, y alimentos ricos en azúcar, grasa o sal, con medidas para incitar el comercio en otras áreas. Se debe promulgar leyes que amparen la urbanización saludable mediante la facilitación de los desplazamientos a pie, reducción de la contaminación del aire y agua o el cumplimiento de la obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad o del casco. (OMS O. M., 2016)

### ***1.7.2. Educación sanitaria***

Las personas deben adquirir sapiencias, aptitudes e información que les permitan elegir opciones saludables, como lo es su alimentación y los servicios de salud que se necesitan. Deben tener la oportunidad de elegir estas iniciativas y gozar de un entorno en el que puedan solicitar nuevas medidas normativas que sigan mejorando la salud de las personas. (OMS O. M., 2016)

### ***1.7.3.Ciudades saludables***

Las ciudades tienen un papel principal en la promoción de una buena salud. El compromiso y el liderazgo, en el ámbito municipal son esenciales para una proyección urbana saludable y para poner en práctica medidas preventivas en los centros de atención primaria y comunidades. Esto contribuye a crear países saludables y un mundo más saludable. (OMS O. M., 2016)

### **1.8. Como influye la violencia sobre la salud**

La violencia contra la mujer es una violación de los Derechos Humanos de las mujeres que imposibilita que gocen de sus derechos y libertades principales, como lo son los derechos a la vida y a su seguridad personal, al más alto nivel posible de salud física y mental, a la educación, al trabajo y a la vivienda, así como a la participación en la vida pública.

Dicha violencia vincula la sumisión de las mujeres y la distribución desigual del poder entre mujeres y hombres. Tiene consecuencias para la salud y el bienestar de las mujeres, acarrea un pesado costo humano y económico, ya que entorpece el desarrollo.(Organización de las Naciones Unidas, 2014)

La violencia provoca que las mujeres corran un alto riesgo de tener una salud física y salud mental mala. Las mujeres que soportan malos tratos también tienen un bajo funcionamiento a nivel social y de salud mental. Las mujeres que sufren violencia tienen mayor posibilidad de abusar del alcohol y las drogas y de presentar disfunciones sexuales, intentos de suicidio, estrés postraumático y trastornos del sistema nervioso central.

La violencia contra la mujer frecuentemente produce la muerte. El feminicidio, el suicidio, las muertes relacionadas con el SIDA y la mortalidad materna pueden ser consecuencias fatales de la violencia contra la mujer. Hay pocos datos sobre los resultados letales de la violencia contra la mujer, como las proporciones de muertes maternas y de la mortalidad por el SIDA que sean directamente atribuibles a las distintas formas de violencia que sufren las mujeres.

Entre ellas figuran las lesiones físicas, como las fracturas y las lesiones abdominales o torácicas, y las condiciones de salud crónicas, como los dolores crónicos y los trastornos gastrointestinales.

Entre las consecuencias para la salud reproductiva figuran los trastornos ginecológicos, la enfermedad pélvica inflamatoria, las infecciones de transmisión sexual, en particular el VIH, los embarazos no deseados y los malos resultados obstétricos. Otras de las consecuencias ginecológicas son las hemorragias o infecciones vaginales, los dolores pélvicos crónicos y las infecciones de las vías urinarias.(Organización de las Naciones Unidas, 2011)

Según la OMS la violencia de pareja (física, sexual y emocional) ocasionan graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva a corto y largo plazo a las mujeres. También afecta a sus hijos y tiene un elevado costo social y económico para la mujer, su familia y la sociedad. Este tipo de violencia puede: (OMS O. M., 2016)

- Tener consecuencias mortales, como el homicidio o el suicidio.
- Producir lesiones, y el 42% de las mujeres víctimas de violencia de pareja refieren alguna lesión a consecuencia de dicha violencia.
- Ocasionar embarazos no deseados, abortos provocados, problemas ginecológicos, e infecciones de transmisión sexual, entre ellas la infección por VIH. Por otra parte, también tienen el doble de probabilidades de sufrir abortos.
- La violencia durante el embarazo aumenta el riesgo de aborto involuntario, muerte fetal, parto prematuro y bebés con bajo peso al nacer.
- Estas formas de violencia también pueden ser causa de depresión, trastorno de estrés postraumático y otros trastornos de ansiedad, insomnio, trastornos alimentarios e intento de suicidio.
- Entre los efectos en la salud física se encuentran las cefaleas, lumbalgias, dolores abdominales, trastornos gastrointestinales, limitaciones de la movilidad y mala salud general. (OMS O. M., 2016)

### ***1.8.1. Repercusión en los niños***

- Los niños que crecen en familias en las que hay violencia pueden sufrir diversos trastornos conductuales y emocionales. Estos trastornos pueden asociarse también a la comisión o el padecimiento de actos de violencia en fases posteriores de su vida.
- La violencia de pareja también se ha asociado a mayores tasas de mortalidad y morbilidad en los menores de 5 años (por ejemplo, por enfermedades diarreicas o malnutrición).

### ***1.8.2. Consecuencias y costos***

Existen múltiples consecuencias de la violencia, las cuales tienen efectos intergeneracionales inmediatos y de corto plazo. Las consecuencias y costos de la violencia tienen impactos a nivel individual (para los sobrevivientes, causantes y otros afectados por la violencia) así como al interior de la familia, comunidad y la sociedad en general, lo que resulta en costos a nivel nacional. (ONU M., CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA, 2014)

#### ***1.8.2.1. Costos y consecuencias a nivel individual y comunitario***

La violencia contra mujeres y niñas acarrea costos más allá del sufrimiento no visible y del impacto en su calidad de vida y bienestar que incluyen aquellos costos que el sobreviviente y su familia deben asumir a nivel de salud (física o mental), trabajo y finanzas, así como el efecto que ello tiene en los niños. (Banco Mundial, 1994). La violencia contra las mujeres y niñas inquieta adversamente el desarrollo humano, social y económico de un país. De esta manera, dificulta los esfuerzos para reducir la pobreza y tiene consecuencias intergeneracionales. (ONU M., CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA, 2014)

#### ***1.8.2.2. La desigualdad y la violencia de género obstaculizan los esfuerzos de los países por reducir la pobreza.***

Las mujeres y las niñas forman la mitad del capital humano disponible para disminuir la pobreza y conseguir el desarrollo. La violencia basada en el género desmejora sus derechos fundamentales, la permanencia social y la seguridad, la salud pública, las oportunidades de formación y de empleo de las mujeres, así como el bienestar y las perspectivas de desarrollo de los niños y las comunidades. (ONU M., CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA, 2014)

### ***1.8.3. Violencia y recursos económicos***

#### ***1.8.3.1. La violencia contra las mujeres reduce la productividad y agota los presupuestos públicos.***

La violencia contra las mujeres supone enormes costos directos e indirectos para las supervivientes, los empleadores y el sector público por lo que se refiere a los gastos en materia de sanidad, policía, servicios jurídicos y otros gastos relacionados, así como en términos de pérdidas salariales y de productividad.

### *1.8.3.2. Los costes y las consecuencias de la violencia contra las mujeres duran generaciones.*

Los niños, tanto chicos como chicas, que han presenciado o sufrido violencia basada en el género, tienen más probabilidades de llegar a ser víctimas o maltratadores al crecer. Los niños que son testigos de violencia doméstica corren un mayor riesgo de sufrir ansiedad, depresión, baja autoestima y un deficiente rendimiento escolar, entre otros problemas que dañan su bienestar y desarrollo personal. (ONU M., CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA, 2014)

### *1.8.3.3. La violencia daña la salud reproductiva, la salud materna y la del niño.*

La violencia basada en el género restringe considerablemente la capacidad de las mujeres de ejercer sus derechos reproductivos, con graves consecuencias para la salud sexual y reproductiva. Lo cual aumenta la probabilidad de que se produzcan abortos y muertes de neonatos, partos prematuros y de que nazcan niños con poco peso.

Esto limita el acceso de las mujeres a la planificación familiar, que puede llegar a reducir la mortalidad materna entre un 20% y un 35% al disminuir la exhibición de las mujeres a riesgos de salud concernientes con el embarazo. Las mujeres que son víctimas de la violencia suelen tener más hijos de lo que ellas mismas desearían. Concurren diversas prácticas que pueden dañar la salud materno infantil. (ONU M., CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA, 2014)

### *1.8.3.4. La violencia alimenta la pandemia del VIH /SIDA.*

La violencia limita la capacidad de la mujer de protegerse del VIH, las mujeres que viven con el VIH o el SIDA a menudo son víctimas de abusos y estigmatización. Las mujeres jóvenes corren un alto riesgo de sufrir violencia relacionada tanto con el VIH como con el género. Las mujeres tienen entre dos y cuatro veces más probabilidades que los hombres de infectarse con el VIH durante las relaciones sexuales, y este riesgo se ve incrementado por el mantener relaciones sexuales sin su consentimiento o las violaciones y el deducido uso del preservativo y daños físicos derivados. (ONU M., CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA, 2014)

## CAPITULO II

### 2. MARCO METODOLÓGICO

#### 2.1. Localización y Temporalización

La investigación es de corte transversal, se realizó en un período de tiempo determinado. La temporalización dada la amplitud de la investigación fue en el período enero - marzo 2019 con las mujeres de la Parroquia Punín.

#### 2.2. Variables

##### a) Identificación

##### Variable I

- Tipos de violencia
  - Física
  - Sexual
  - Psicológica
  - Económica y Patrimonial
  - Intrafamiliar o domestico
  - Laboral
  - Espacio público
  - Comunitario

##### Variable II

- Consecuencias de la violencia

b) Definición

**Violencia:** Cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial, intrafamiliar o doméstico, laboral, espacio público y comunitario a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que tiene su origen en las relaciones asimétricas de poder, con base en los roles de género.

**Consecuencias de la violencia:** Existen múltiples consecuencias de la violencia, las cuales tienen efectos intergeneracionales inmediatos y de corto plazo. Las consecuencias de la violencia tienen impactos a nivel individual (para los sobrevivientes, perpetradores y otros afectados por la violencia) así como al interior de la familia, comunidad y la sociedad en general, lo que resulta en costos a nivel nacional.

c) Operacionalización

**Tabla 1-2:** Operacionalización

VARIABLE	CATEGORIA/ESCALA	INDICADOR
Tipos de Violencia	<b>Violencias frecuentes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Física</li> <li>• Sexual</li> <li>• Psicológica</li> <li>• Económica y Patrimonial</li> <li>• Intrafamiliar o doméstico</li> <li>• Laboral</li> <li>• Espacio público</li> <li>• Comunitario</li> </ul>	% de mujeres según algún tipo de violencia.  $\frac{N^{\circ} \text{ de mujeres según respuestas "X"}}{\textit{Grupo total}} \times 100$
	<b>Violencia en el ambiente del trabajo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Siempre</li> <li>• Frecuentemente</li> <li>• De vez en cuando</li> <li>• No recuerda</li> <li>• Nunca</li> </ul>	% de mujeres según violencia en el ámbito laboral  $\frac{N^{\circ} \text{ de mujeres según respuestas "X"}}{\textit{Grupo total}} \times 100$
	<b>Relaciones sexuales sin consentimiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Siempre</li> <li>• Frecuentemente</li> <li>• De vez en cuando</li> <li>• Nunca</li> </ul>	% de mujeres según relaciones sexuales sin su consentimiento  $\frac{N^{\circ} \text{ de mujeres según respuestas "X"}}{\textit{Grupo total}} \times 100$
	<b>Violencia en espacios públicos por ser</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujer</li> <li>• Edad</li> <li>• Discapacitado</li> <li>• Etnia distinta</li> </ul>	% de mujeres según violencia en espacios públicos  $\frac{N^{\circ} \text{ de mujeres según respuestas "X"}}{\textit{Grupo total}} \times 100$

	<b>Forma de Violencia por parte de familiar o persona particular</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insultaron</li> <li>• Golpearon</li> <li>• Privaron de recursos</li> <li>• Agredieron sexualmente</li> </ul>	% de mujeres según violencia por algún familiar o persona particular $\frac{N^{\circ} \text{ de mujeres según respuestas}^{\circ}X}{\text{Grupo total}} \times 100$
	<b>Violencia con las personas que vive</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Siempre frecuentemente</li> <li>• De vez en cuando</li> <li>• No se agredían</li> <li>• Se insultaban u ofendían</li> </ul>	% de mujeres según personas con las que vive $\frac{N^{\circ} \text{ de mujeres según respuestas}^{\circ}X}{\text{Grupo total}} \times 100$
	<b>Violencia intrafamiliar</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Siempre</li> <li>• Frecuentemente</li> <li>• De vez en cuando</li> <li>• Nunca</li> </ul>	% de mujeres según violencia intrafamiliar $\frac{N^{\circ} \text{ de mujeres según respuestas}^{\circ}X}{\text{Grupo total}} \times 100$
	<b>Formas de Violencia económica y Patrimonial</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apropió de sus terrenos</li> <li>• Quitó su sueldo</li> <li>• Apoderó de sus bienes materiales</li> <li>• Otros</li> </ul>	% de mujeres según formas violencia económica y patrimonial $\frac{N^{\circ} \text{ de mujeres según respuestas}^{\circ}X}{\text{Grupo total}} \times 100$
Consecuencias de la Violencia	<b>BIOLÓGICAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aborto</li> <li>• Desgarre</li> <li>• Embarazo no deseado</li> <li>• Sangramiento</li> <li>• Infecciones</li> <li>• Otros</li> </ul>	% de mujeres según consecuencias biológicas $\frac{N^{\circ} \text{ de mujeres según respuestas}^{\circ}X}{\text{Grupo total}} \times 100$
	<b>FÍSICAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fracturas</li> <li>• Moretones</li> <li>• Contusión</li> <li>• Abortos</li> </ul>	% de mujeres según consecuencias físicas $\frac{N^{\circ} \text{ de mujeres según respuestas}^{\circ}X}{\text{Grupo total}} \times 100$
	<b>PSICOLÓGICAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de energía</li> <li>• Inquieto</li> <li>• Irritabilidad</li> <li>• Intento de suicidio</li> </ul>	% de mujeres según consecuencias psicológicas $\frac{N^{\circ} \text{ de mujeres según respuestas}^{\circ}X}{\text{Grupo total}} \times 100$

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019

### 2.3. Tipo de diseño y estudio

El diseño es de tipo descriptivo de corte transversal, porque nos permitió analizar datos de recopilados, con relación a la influencia de la violencia en la salud de las mujeres de la Parroquia Punín, en un momento determinado durante el período enero – marzo 2019.

## **2.4. Universo y muestra**

### **Universo:**

El universo está compuesto por 3361 mujeres de la Parroquia Punín.

### **Muestra:**

Para el cálculo de la muestra no se aplicó ninguna fórmula, pues se consideraron a 80 mujeres por conveniencia, que cumplían los criterios de vulnerabilidad en violencia comprendida entre las edades de 25 a 60 años.

### **Criterios de Inclusión:**

Se incluyeron a las mujeres que cumplían criterios de vulnerabilidad en violencia comprendidos en los rangos de 25 a 60 años, según la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada por la Comisión de Transición y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2011). Además, se consideró a las mujeres que acudieron a la reunión de la Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral Guamán Poma en la Parroquia Punín, y también se tomó en cuenta las mujeres que dieron el consentimiento informado para realizar la encuesta.

### **Criterios de exclusión:**

Se excluyeron a las mujeres de 0 a 25 años y de 61 años en adelante porque que no acudieron a la reunión de la Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral Guamán Poma en la Parroquia Punín. Además, se excluyeron también a las mujeres que no dieron su consentimiento informado para realizar la encuesta.

## **2.5. Descripción de procedimientos**

### **Fase 1**

Para cumplir con el primer objetivo que es Identificar cuáles son los tipos de violencia que están presentes en la Parroquia Punín, se empezó con una recolección de datos de dicha Comunidad, diseñando una encuesta enfocada en violencia, la cual se aplicó a las mujeres, la misma que fue validada por dos Profesionales de Promoción y Cuidados para la Salud y un miembro de la Parroquia.

### **Fase 2**

Para cumplir con el segundo objetivo que es Describir cuáles son las consecuencias de la violencia, en la salud de este grupo de mujeres. Se buscó información selecta de acuerdo a la investigación, se procedió a aplicar la encuesta, la cual está conformada por 11 preguntas, misma que fue validada por expertos para determinar en qué medida se cumplió con la calidad técnica necesaria para ser aplicada. Luego se procedió a la tabulación de datos que se realizó en Excel, se realizó el análisis y síntesis de las encuestas que se aplicaron a las mujeres de la Parroquia Punín.

### **Fase 3**

Para cumplir con el tercer objetivo: Diseñar una guía educativa sobre la influencia de la violencia en la salud de las mujeres, se realizó las siguientes actividades.

- Revisión Bibliográfica
- Elaboración de la propuesta educativa
- Investigación de la metodología adecuada
- Recopilación de recursos necesarios
- Diseño de la guía educativa

## CAPITULO III

### 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

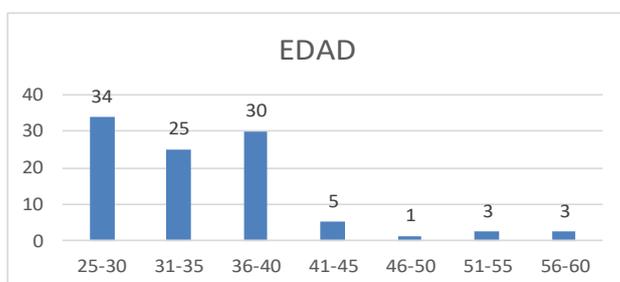
#### 3.1. Edad de las mujeres

**Tabla 1-3:** Edad de las mujeres

Variable	Frecuencia	Porcentaje %
25-30	27	34
31-35	20	25
36-40	24	30
41-45	4	5
46-50	1	1
51-55	2	3
56-60	2	3
TOTAL	80	100

**Fuente:** Encuestas aplicadas a mujeres de la Parroquia Punín

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019



**Gráfico 1-3:** Edad de las mujeres de la Parroquia Punín

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019

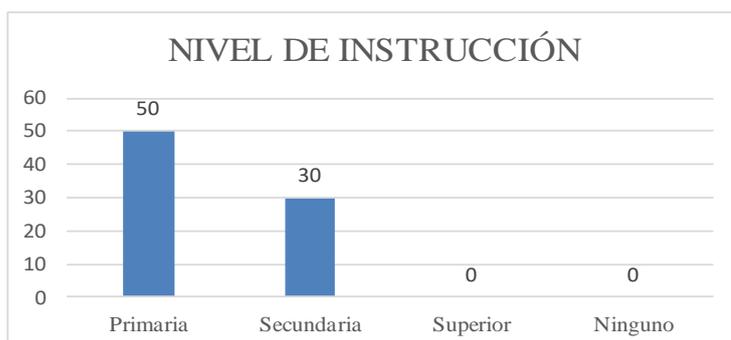
**Resultado:** En la encuesta realizada a las mujeres de la Parroquia Punín, se obtuvo que la mayor cantidad de mujeres encuestadas con un 34% tienen entre 25-30 años de edad, seguido de un 30% de mujeres que tienen 36-40 años de edad, el 25% de mujeres de 31-35 años de edad, el 5% de mujeres entre 41-45 años, el 3% de mujeres con una edad de 51-55 años de edad al igual que el 3% de mujeres con una edad de 56-60 años y por último con el 1% de mujeres con edades de 46-50 años.

### 3.2 Nivel de Instrucción

**Tabla 2-3:** Nivel de Instrucción

Variable	Frecuencia	Porcentaje %
Primaria	50	63
Secundaria	30	38
Superior	0	0
Ninguno	0	0
	80	100

**Fuente:** Encuestas aplicadas a mujeres de la Parroquia Punín  
**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019



**Gráfico 2-3:** Nivel de Instrucción de las mujeres de la Parroquia Punín

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019

**Resultados:** El 63% de mujeres encuestadas han estudiado la primaria, mientras que el 38% de mujeres ha estudiado la secundaria, como podemos apreciar ninguna de las mujeres encuestadas a tiene un nivel de Instrucción Superior.

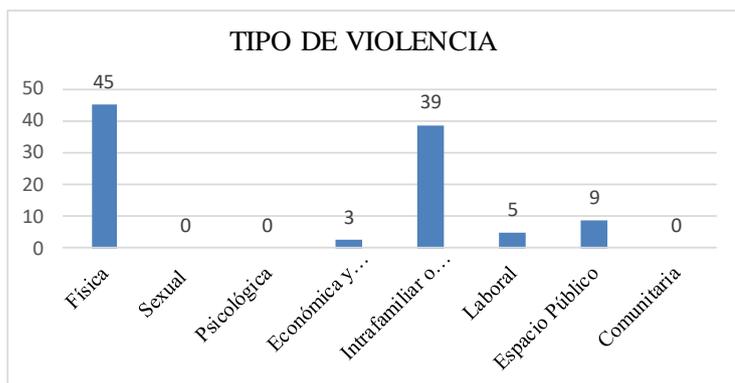
### 3.3. Violencias frecuentes

**Tabla 3-1:** Alguna vez ha sufrido algún tipo de violencia

Variable	Frecuencia	Porcentaje %
Física	36	45
Sexual	0	0
Psicológica	0	0
Económica y Patrimonial	2	3
Intrafamiliar o Doméstica	31	39
Laboral	4	5
Espacio Público	7	9
Comunitaria	0	0

**Fuente:** Encuestas aplicadas a mujeres de la Parroquia Punín

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019



**Gráfico 3-1:** Tipos de violencia que han sufrido las mujeres de la Parroquia Punín

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019

**Resultado:** Según los datos el 45 % de las mujeres encuestadas han sufrido Violencia Física, el 39 % ha sufrido Violencia Intrafamiliar o doméstico, el 9 % han sufrido Violencia en Espacios Públicos, seguido de un 5 % que han sufrido Violencia Laboral, mientras que el 3 % ha sufrido Violencia económica o patrimonial.

**Discusión:** Según datos de la ONU Mujeres se apreció que el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física por parte de su pareja en algún momento de sus vidas.

Un informe sobre violencia contra las mujeres realizado por (Lilia Carmona García, 2015) las formas en las que se presentó la violencia con un alto porcentaje son: Física (52%).

En menor proporción la Sexual (34.5%), y por último la patrimonial (31%) que sobrelleva el control de la posibilidad de acceso a una mejor comodidad en su vida caracterizándose por hacer daño a sus propiedades, destruir sus cosas, quitarle su dinero, perder cosas de su propiedad sin mostrar intranquilidad.

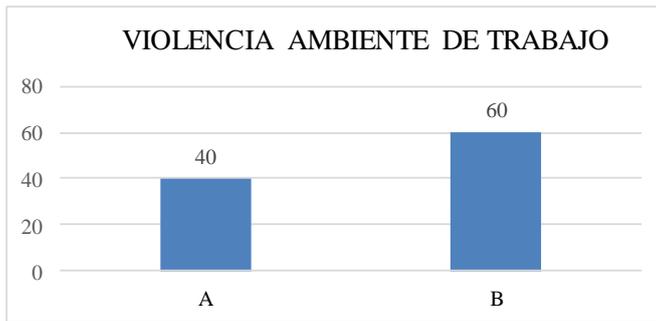
### 3.4. Violencia en el ambiente del trabajo

**Tabla 4-3:** Violencia en el ambiente de trabajo

Variable	Frecuencia	Porcentaje %
A	80	100
B	32	40
	80	100

**Fuente:** Encuestas aplicadas a mujeres de la Parroquia Punín

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania 2019



**Gráfico 4-3:** Violencia en el ambiente de trabajo

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019

**Resultado:** Se obtiene como resultado que el 60 % de mujeres encuestadas respondieron que, no se han sentido violentadas en el ambiente de trabajo, mientras que el 40% de mujeres respondieron que si han sentido violentadas.

**Discusión:** Según estudio realizado en Venezuela por (Doris Acevedo, 2016) , realizó un estudio en 73 mujeres trabajadoras que van a exponer sus reclamos en la Inspectoría del Trabajo en La Victoria, hallando que el 72% de ellas declararon haber sido víctimas de algún escenario de violencia en el trabajo, durante su trayectoria laboral, es un alto porcentaje de violencia en el ámbito laboral, tomando insultos y siendo menospreciadas.

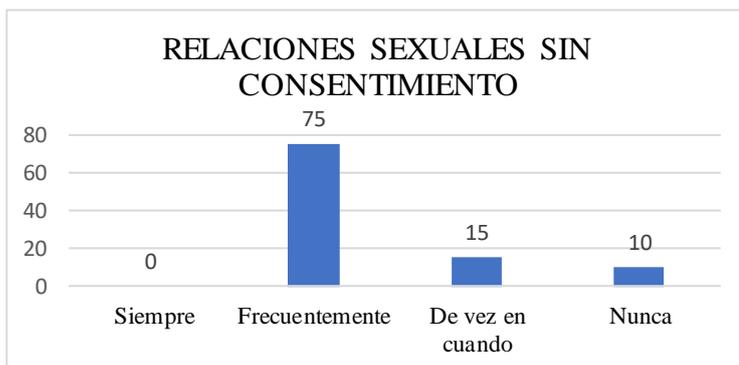
### 3.5. Relaciones sexuales sin consentimiento

**Tabla 5-3:** Relaciones sexuales sin consentimiento

Variable	Frecuencia	Porcentaje %
Siempre	0	0
Frecuentemente	60	75
De vez en cuando	12	15
Nunca	8	10
	80	100

**Fuente:** Encuestas aplicadas a mujeres de la Parroquia Punín

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019



**Gráfico 5-3:** Relaciones sexuales sin consentimiento

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019

**Resultado:** La información obtenida nos permite conocer que, el 75 % de mujeres encuestadas han tenido relaciones sexuales sin su consentimiento, el 15% respondió que de vez en cuando tuvieron relaciones sexuales sin su consentimiento, mientras que el 10 % respondió que nunca.

**Discusión:** Datos realizados por la (ONU M. , ONU MUJERES, 2018), en la enorme mayoría de los países, el primordial riesgo para las mujeres es verse forzadas a mantener relaciones sexuales por su pareja o expareja sin su consentimiento, ya sean novios, compañeros sentimentales o maridos. Según datos recogidos en 30 países, solamente el uno por ciento de estas mujeres ha buscado ayuda profesional.

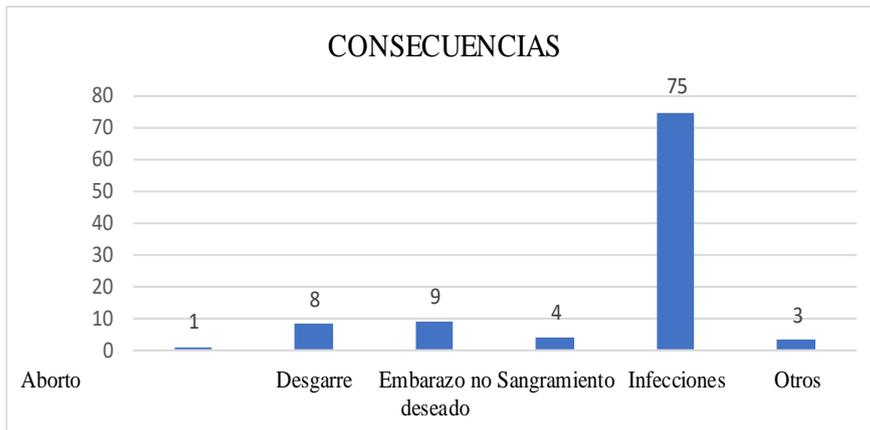
### 3.6. Referente a la pregunta anterior. Alguna vez usted ha sufrido algún tipo de

**Tabla 6-3:** Referente a la pregunta anterior. Alguna vez usted ha sufrido algún tipo de:

Variable	Frecuencia	Porcentaje %
Aborto	1	1
Desgarre	6	8
Embarazo no deseado	7	9
Sangramiento	3	4
Infecciones	58	75
Otros	2	3
	77	100

**Fuente:** Encuestas aplicadas a mujeres de la Parroquia Punín

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019



**Gráfico 6-3:** Referente a la pregunta anterior. Alguna vez usted ha sufrido algún tipo de:

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019

**Resultado:** Se obtiene como resultado que el 75% de las mujeres encuestadas que han tenido relaciones sexuales sin su consentimiento sufrieron infecciones mientras que, el 9% tuvieron embarazos no deseados, el 8% han sufrido desgarres, el 4% han sangrado, el 3% han sufrido otro tipo de afecciones a su salud y el 1% de mujeres ha sufrido de abortos.

**Discusión:** Datos y cifras de la (OMS, Datos y cifras, 2017) , en el análisis de 2013 manifestó que las mujeres que han sufrido maltratos físicos o abusos sexuales por parte de su pareja tienen una probabilidad 1,5 veces mayor de sufrir infecciones de transmisión sexual, contenida la infección por VIH en ciertas regiones, en comparación con las mujeres que no habían sufrido violencia.

También tienen el doble de posibilidades de sufrir abortos. La violencia en pareja durante el embarazo también acrecienta la posibilidad de muerte fetal, aborto involuntario, bebés con bajo peso al nacer y partos prematuros.

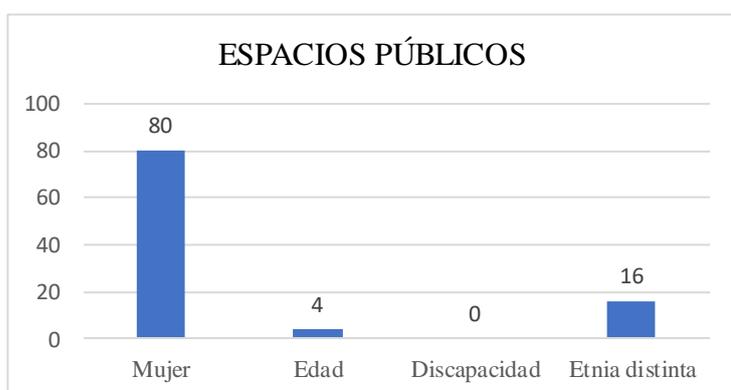
### 3.7. Violencia en espacios públicos

**Tabla 7-3:** Violencia en espacios públicos

Variable	Frecuencia	Porcentaje %
Mujer	64	80
Edad	3	4
Discapacidad	0	0
Etnia distinta	13	16
	80	100

**Fuente:** Encuestas aplicadas a mujeres de la Parroquia Punín

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019



**Gráfico 7-3:** Violencia en espacios públicos

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019

**Resultado:** Según los datos arrojados, el 80% de las mujeres encuestadas han sufrido violencia en espacios públicos por el hecho de ser mujer, el 16% respondió que sufrieron violencia debido a pertenecer a una etnia distinta al resto del grupo en el que se encuentra mientras que, el 4% de mujeres fueron violentadas por su edad en los espacios públicos.

**Discusión:** El (Telégrafo, 2014) un estudio realizado en Nueva York informa que, una de cada tres personas que usa el metro en Nueva York ha sido acosada sexualmente (el grupo de muestra, aunque era mixto, estuvo compuesto por mujeres en un 70%).

Según un último estudio realizado en (IOP, 2016), la incidencia del acoso sexual callejero es mayor en las grandes ciudades y afecta primariamente a mujeres jóvenes. A nivel nacional, de cada 10 mujeres de 18 a 29 años, siete fueron víctimas en los últimos seis meses, y en Lima-Callao la incidencia es de 9 por cada 10.

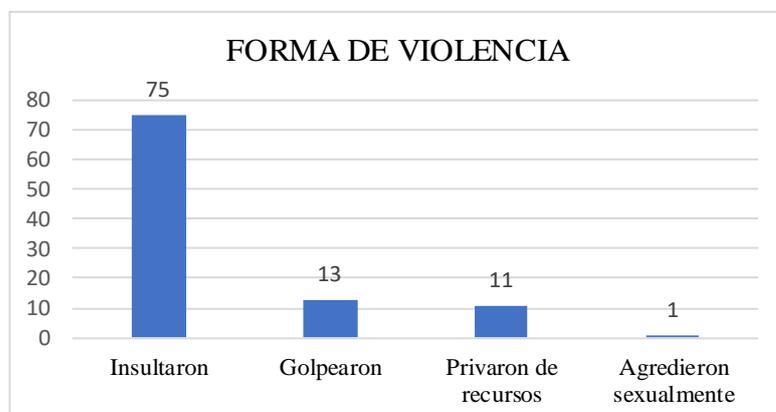
### 3.8. Forma de violencia por parte de familiar o persona particular

**Tabla 8-3:** Forma de violencia por parte de familiar o persona particular

Variable	Frecuencia	Porcentaje %
Insultaron	60	75
Golpearon	10	13
Privaron de recursos	9	11
Agredieron sexualmente	1	1
	80	100

**Fuente:** Encuestas aplicadas a mujeres de la Parroquia Punín

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019



**Gráfico 8-3:** Forma de violencia por parte de familiar o persona particular

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019

**Resultado:** Podemos apreciar que el 75% de mujeres encuestadas informaron que fueron insultadas, ofendidas, amenazadas y humilladas por parte de algún familiar o persona particular, mientras que, el 13% fueron golpeadas, agredidas físicamente o fueron encerradas, el 11% de mujeres fue privada de recursos, alimentos, propiedades y libertad para trabajar, el 1% informa que fueron agredidas sexualmente por parte de algún familiar o persona particular a ellas.

**Discusión:** Datos arrojados por la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres (Mujeres, 2014), realizada en el Ecuador en el 2011, exponen la magnitud de este problema. Nos informa que 6 de cada 10 mujeres de 15 y más años (60,6%) exponen haber vivido una o más formas de violencia de género por parte de cualquier persona extraña o conocida, en los distintos ámbitos de la labor social.

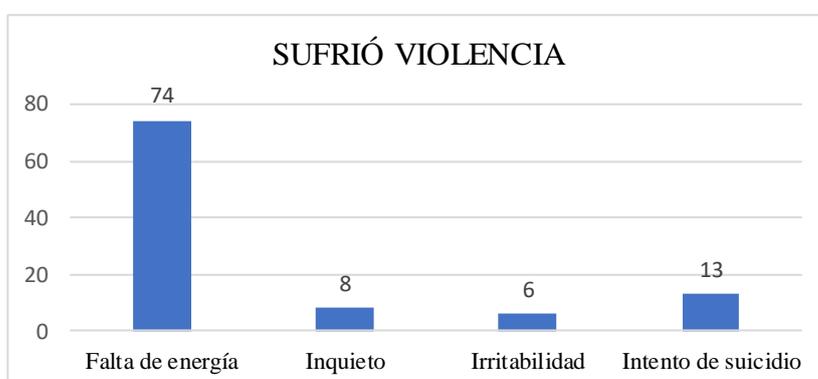
### 3.9. Alguna vez sufrió violencia

**Tabla 9-3:** Alguna vez sufrió violencia

Variable	Frecuencia	Porcentaje%
Falta de energía	59	74
Inquieto	6	8
Irritabilidad	5	6
Intento de suicidio	10	13
	80	100

**Fuente:** Encuestas aplicadas a mujeres de la Parroquia Punín

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019



**Gráfico 9-3:** Alguna vez sufrió violencia

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019

**Resultado:** La información obtenida nos permite conocer, que el 74% de mujeres encuestadas que han sufrido violencia, los síntomas más evidentes luego de sufrir un maltrato son: la falta de energía, desmotivación por realizar actividades cotidianas, labilidad emocional, mientras que el 13% de mujeres ha intentado quitarse la vida en algún momento, el 8% se ha sentido inquieta, nerviosa, presencia de sudoración y olvidos frecuentes, finalmente el 6% ha sentido irritabilidad, dolor de cabeza y fatiga luego de sufrir maltrato.

**Discusión:** Según estudios realizados por el (INEC, 2017) En Ecuador 1 de cada 4 mujeres ha sufrido violencia sexual; la violencia psicológica es la forma más frecuente de violencia de género con el 53,9%. Seis de cada diez mujeres han sido intimadas violentamente en algún momento de su vida. Estadísticas muestran que es un problema social que no diferencia etnia, edad, orientación sexual, nivel de educación, ingresos económicos, etc.

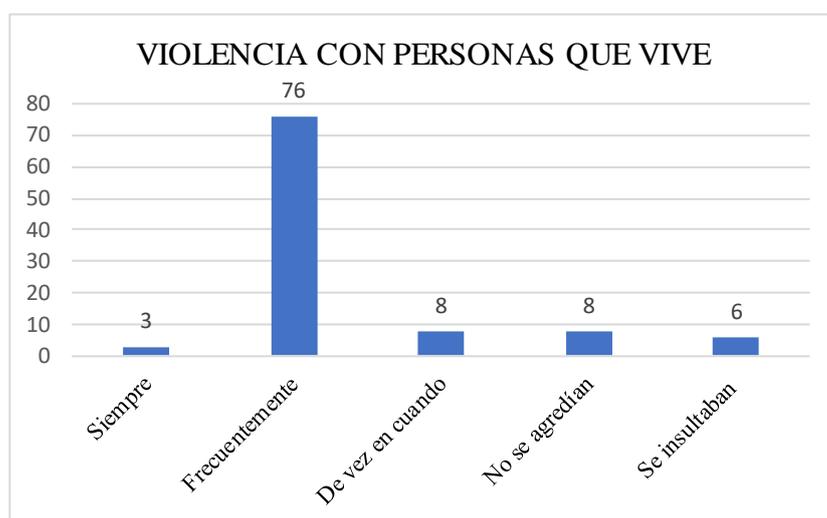
### 3.10. Violencia con las personas que vive

**Tabla 10-3:** Violencia con las personas que vive

Variable	Frecuencia	Porcentaje%
Siempre	2	3
Frecuentemente	61	76
De vez en cuando	6	8
No se agredían	6	8
Se insultaban	5	6
	80	100

**Fuente:** Encuestas aplicadas a mujeres de la Parroquia Punín

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019



**Gráfico 10-3:** Violencia con las personas que vive

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019

**Resultado:** La siguiente información nos permite conocer, que el 76% de mujeres encuestadas respondieron que las personas con las que vive se agredieron entre sí frecuentemente lo cual indica que existe un alto índice de violencia doméstica o intrafamiliar, el 8% respondió que las personas con las que vive se agredían de vez en cuando mientras que, el 8% afirmó que las personas con las que vive no se agreden entre sí, el 6% respondió que se insultaban u ofendían entre sí y el 3% afirmó que siempre hubo agresión entre las personas con las cuales vive.

**Discusión:** Según estadísticas presentadas en la ciudad de Quito por (Metro, 2018), 5 de cada 10 personas encuestadas fueron víctimas de una o varias formas de violencia intrafamiliar en los últimos 12 meses. De ese número el 62% son mujeres.

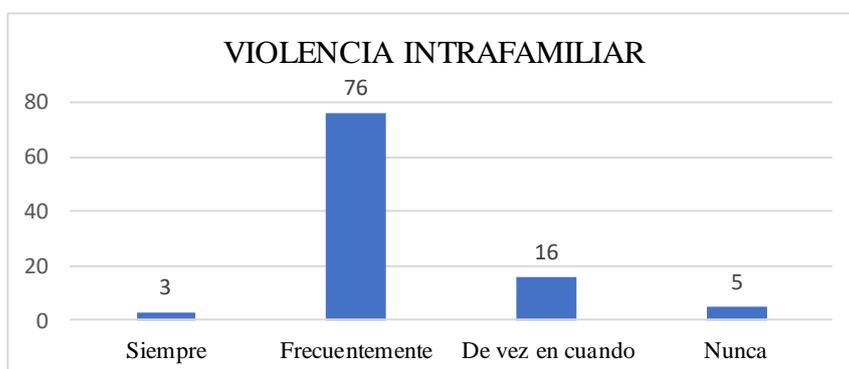
### 3.11. Violencia intrafamiliar

**Tabla 11-3:** Violencia Intrafamiliar

Variable	Frecuencia	Porcentaje %
Siempre	2	3
Frecuentemente	61	76
De vez en cuando	13	16
Nunca	4	5
	80	100

**Fuente:** Encuestas aplicadas a mujeres de la Parroquia Punín

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019



**Gráfico 11-3:** Violencia Intrafamiliar

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019

**Resultado:** Se puede apreciar que el 76% de mujeres encuestadas han sufrido algún tipo de violencia en su hogar frecuentemente, el 16% respondió que la violencia en sus hogares suele suceder de vez en cuando mientras que, el 5% de mujeres afirma que en su hogar no existe ningún tipo de violencia y el 3% informa que siempre han sufrido violencia en sus hogares.

**Discusión:** La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Colombia ha sido motivo de preocupación internacional. La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH, 2011) manifestó en 2005 su preocupación relacionada con el hecho de que en Colombia las mujeres y las niñas siguen siendo gravemente afectadas por las distintas formas de violencia intrafamiliar y sexual”. En 2011, se presentaron en el país 89.807 casos de violencia intrafamiliar (VIF) en que en un 78,1% las víctimas fueron mujeres; un número de 57.761 casos fueron de violencia de pareja, siendo de estos últimos el 88,5% en contra de las mujeres.

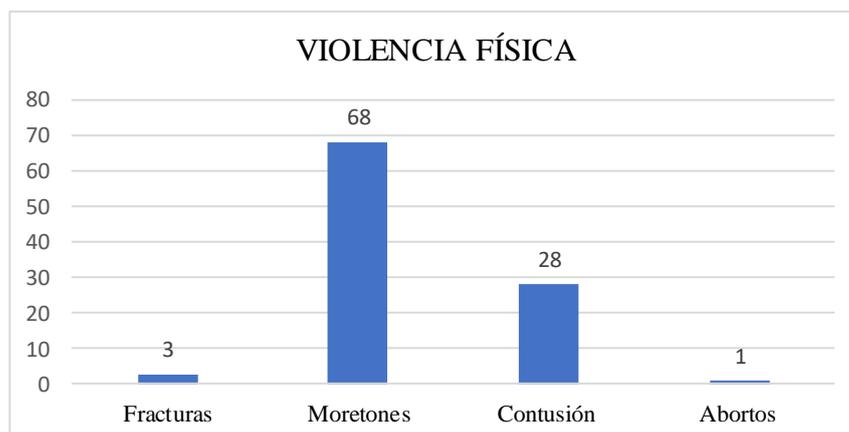
### 3.12. Si usted ha sufrido alguna vez violencia física en el hogar, sufrió lesiones traumáticas

**Tabla 12-3:** Si usted ha sufrido alguna vez violencia física en el hogar, comunidad

Variable	Frecuencia	Porcentaje %
Fracturas	2	3
Moretones	53	68
Contusión	22	28
Abortos	1	1
	78	100

**Fuente:** Encuestas aplicadas a mujeres de la Parroquia Punín

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019



**Gráfico 12-3:** Si usted ha sufrido alguna vez violencia física, sufrió lesiones traumáticas

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019

**Resultados:** Según los datos obtenidos el 68% de mujeres encuestadas informan que han sufrido lesiones traumáticas como moretones, el 28% de mujeres indica que han sufrido lesiones como contusiones, mientras que el 3% ha sufrido lesiones como fracturas, el 1% de mujeres ha sufrido abortos debido a lesiones traumáticas que recibieron.

**Discusión:** Las estimaciones mundiales publicadas por la (OMS, Datos y cifras, 2017) indican que alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.

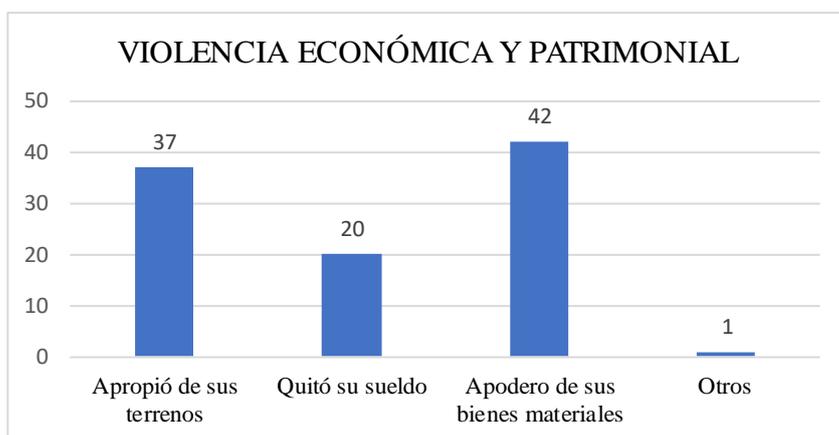
### 3.13. Violencia económica y patrimonial

**Tabla 13-3:** Violencia económica y Patrimonial

Variable	Frecuencia	Porcentaje %
Apropió de sus terrenos	29	37
Quitó su sueldo	16	20
Apodero de sus bienes materiales	33	42
Otros	1	1
	79	100

**Fuente:** Encuestas aplicadas a mujeres de la Parroquia Punín

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019



**Gráfico 13-3:** Violencia económica y Patrimonial

**Elaborado:** Román Salinas Lissette Estefania, 2019

**Resultados:** Podemos observar que el 42% de mujeres encuestadas alguna vez en su comunidad o algún familiar se apoderó de sus bienes materiales y no les permitían hacer uso de ello, el 37% de mujeres nos informa que se apropiaron de sus terrenos sin su consentimiento, mientras que, el 20% de mujeres les quitaron su sueldo y el 1% de mujeres respondieron que algún familiar o líder comunitario realizaron otro tipo de violencia hacia ellas.

**Discusión:** Según la información brindada por (Morales, 2018) La violencia económica puede pasar desapercibida debido a que no deja un rastro tan evidente como las agresiones físicas, pero tiene cifras alarmantes: 13.4 millones de mexicanas la han padecido en algún momento de su vida, es decir, 29% del total de mujeres de 15 años o más, según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

## **CAPITULO IV**

### **4. PROPUESTA**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO  
FACULTAD DE SALUD PÚBLICA  
ESCUELA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD  
PROMOCION Y CUIDADOS PARA LA SALUD**

“Diseño de una guía educativa sobre prevención de la violencia dirigido a las mujeres de la  
Parroquia Punín”

## **Introducción**

Este trabajo aporta una estructura y metodología de construcción de una guía educativa, que permite dirigir el trabajo independiente en función de una enseñanza, dirigido a mujeres de la Parroquia Punín.

Tanto hombres como mujeres pueden convertirse en víctimas y/o agresores de hechos de violencia; sin embargo, es la mujer quien la padece constantemente. La violencia contra las mujeres es la manifestación más grave de la desigualdad entre hombres y mujeres, de un sistema social en el que se mantiene un desequilibrio de poder en las relaciones.

Es una conducta aprendida que tiene raíces culturales, se fundamenta en roles e identidades femeninas y masculinas naturalizadas, que originan inestabilidades de poder en explícitos contextos. La sociedad tolera la violencia y la ve manifestada en prácticas cotidianas, a pesar de esfuerzos de numerosas organizaciones y esfuerzos gubernamentales que laboran para combatirla, manejando desde planes educativos hasta la aplicación de las leyes.

La violencia contra las mujeres ha estado siempre y para la gran mayoría forma parte de su vida cotidiana. Es una conducta manipulada por los hombres para dominarlas y someterlas. Esta conducta permaneció oculta durante mucho tiempo, debido a que las mujeres son maltratadas por los miembros de su misma familia.

La invisibilidad de la violencia contra las mujeres está relacionada con el ocultismo de la institución familiar y la creencia de que los hechos que suceden en su seno familiar conciernen al ámbito de lo privado. Afecta el bienestar de la mujer y sus secuelas, va desde el área psicológica hasta el plano físico implicando a las víctimas, sus familias y la sociedad.

Debido a los altos porcentajes de violencia que han sufrido las mujeres de esta Parroquia, a nivel físico y psicológico, lo cual genera repercusiones a nivel individual y comunitario. La razón por la cual se diseñó esta guía educativa es sensibilizar a las mujeres de la Parroquia y a todos sus habitantes que sufren o han sufrido violencia, promoviendo que todos sus derechos sean cumplidos y respetados de acuerdo con la Ley Orgánica Integral para la prevención y erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.

## **OBJETIVOS**

### **General:**

- Diseñar una guía educativa sobre prevención de la violencia dirigido a las mujeres de la Parroquia Punín.

### **Específico:**

- Buscar herramientas para la elaboración de la guía educativa.
- Proponer las herramientas para fomentar y prevenir la violencia contra las mujeres.
- Validar la guía educativa.

## **META**

Entregar al 100% de mujeres investigadas las Guías educativas.

## **SELECCIÓN DE AUDICIÓN**

- **Población beneficiaria directa:** 80 mujeres de la Parroquia Punín
- **Población beneficiaria indirecta:** Familias de las 80 mujeres de la Parroquia Punín

## **METODOLOGÍA**

Las metodologías empleadas para el desarrollo de esta Guía Educativa privilegiaron la participación e investigación, partiendo de enfoques como violencia, tipos de violencia, marco judicial, derechos humanos, costos y consecuencias a nivel individual y comunitario además de los principios de la asistencia humanitaria como el de evitar el daño, de humanidad, imparcialidad e independencia, los cuales constituyen una base fundamental para el accionar humanitario, aportando con orientación ética y una visión integral de la problemática existente.

La metodología de investigación utilizada, fue la documental mediante la recopilación, elección y análisis de material bibliográfico sobre Violencia contra las mujeres, documentos que se desarrollaron en Ecuador, el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres, y el Subgrupo de Violencia Basada en Género.

El propósito o razón de esta guía educativa sobre la influencia de la violencia en la salud de las mujeres consiste en suministrar información veraz, actual y fiable, promover en la población un proceso de asimilación personal de la información y enfoques de enseñanza basados en la participación y responsabilidad.

El tipo de material educativo escogido para la guía educativa es el escrito ya que los materiales didácticos siguen siendo impresos, como lo es la guía educativa, este tipo de material impreso son adaptables a las condiciones o circunstancias. Su diseño permite la combinación de textos e imágenes, haciendo posible un impacto favorable en los distintos intereses y estilos de aprendizaje.

Para la realización de la Guía Educativa utilice el programa Swift Publisher 5, potente y simple a la vez, este software proporciona todo lo necesario para crear documentos impactantes y profesionales, como folletos, revistas, carteles, y muchos otros tipos. En la cual se utilizó imágenes de tipo .JPG, .PNG y .AI. y el formato en el cual se hizo la guía educativa es en A5.

Esta guía cuenta con siete temas los cuales son: Marco jurídico, Qué es la violencia, Tipos de violencia, Consecuencias de la violencia que afectan a la salud de las mujeres, Cómo se desarrolla la violencia (ciclo de la violencia), Mitos sobre la violencia, Dónde pueden ayudar a las mujeres que han sufrido violencia alguna vez en su vida.

## **Proceso de validación**

Mediante la aplicación de un cuestionario en el que se consideran los criterios expuestos anteriormente, se califica cada detalle de la guía educativa obteniendo una cifra la cual se transforme en porcentaje, se cuantifique y mide el nivel de aceptación según lo expresado a continuación.

- 3 bueno
- 2 regular
- 1 malo

Por lo que se logró resultados muy positivos y se continuó con la impresión y presentación del manual.

## CONCLUSIONES

- Mediante la presente investigación se pudo determinar que hay un desconocimiento de los tipos de violencia, reconocidos por la Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la Violencia de Género contra las mujeres, por parte de la población de la parroquia Punín, generando en las mujeres una actitud normal al momento de padecer algún tipo de violencia que, posteriormente, puede desencadenar en afectaciones tanto a nivel físico como psicológico.
- Además, se detectó la existencia de violencia en contra de las mujeres de la parroquia “Punín”, específicamente se evidenció que son víctimas de violencia física (45%), intrafamiliar (39%), espacios públicos (9%), laboral (5%).
- Las consecuencias generadas por la violencia mayoritariamente son a nivel físico y sexual. A nivel físico se identificó moretones (68%), contusiones (28%), fracturas (3%) y abortos (1%); mientras que a nivel sexual se encontró que un 75% aduce tener intimidación sin previo consentimiento provocando infecciones (75%), embarazos no deseados (9%), desgarres (8%) y sangramientos (4%).
- Mediante los resultados encontrados se pudo realizar una guía educativa orientada a concientizar a las mujeres y hombres de la parroquia Punín, sobre la violencia contra las mujeres y como afecta directamente en su salud.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la presente guía educativa se socialice y difunda en toda la comunidad, puesto que es una herramienta que proporciona información básica y lúdica. A través de la guía se puede despejar dudas e inquietudes de las mujeres que sufren o que han sufrido violencia alguna vez, de esta manera se puedan detectar situaciones de riesgo, que amerite atención y que sepan como actuar sobre las mismas.
- Se recomienda que el líder comunitario gestione la ejecución de proyectos de emprendimiento para mujeres, ya que la independencia económica es un arma muy poderosa para prevenir la violencia sin olvidar a los hombres haciéndolos partícipes de los proyectos gestionados llevando a cabo acciones de sensibilización destinadas a acabar con la violencia machista.
- Se recomienda la implementación de talleres de sensibilización, tomando en consideración la presente guía para abordar temas enmarcados en violencia. Donde interactúen autoridades locales como, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, JUNTA CANTONAL, TENIENTE POLÍTICO, PROMOTORES DE LA SALUD, y de esta manera facilitar el empoderamiento en las mujeres de esta Parroquia, sobre esta problemática.

## BIBLIOGRAFÍA

**Acnudh.** *Género, violencia intrafamiliar.* [en línea]. Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Ecuador. 2011, p. 33. [Consulta: 2019-01-15]. Disponible en: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res17.2004.02>

**Acevedo, Doris** *Violencia de género en el trabajo: acoso sexual y hostigamiento laboral.* [en línea]. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, Venezuela. 2016, p. 35. [Consulta: 2019-01-12]. Disponible en: [http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-37012009000100012](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012009000100012)

**Amnistía, Ivan.** *Mujeres, violencia y salud.* [en línea]. P. Benenson, Mujeres, violencia y salud, Reino Unido. 2010, p. 5. [Consulta: 2019-01-20]. Editorial Amnistía Internacional.

**Balears, Gaston.** *Protocolo interinstitucional de detección, prevención y atención de la violencia machista de las Illes Balears.* 2011, p. 16. [Consulta: 2019-01-23].

**Corbin. Jose.** *Tipos de salud y sus características.* [en línea]., Ambato, Ecuador. 2014, p. 35. [Consulta: 2019-01-15]. Disponible en: <https://psicologiaymente.com/vida/tipos-de-salud>

**Corsi, Juan.** *Violencia Social.* [en línea]., Barcelona, España. 2015, p. 40. [Consulta: 2019-01-29]. Disponible en: <http://www.encyclopedia-infantes.com/violencia-social/sintesis>

**Cruz, J., & García-Horta, J.** Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS.* [En línea] Mexico, 2016. pp 22–34. [Consulta: 12 de Marzo de 2019.] Disponible en: [http://icesi.edu.co/revistas/index.php/revista\\_cs/article/view/1960](http://icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/1960)

**Chaves, Rosario Asián.** *Formación en Género en la Universidad: ¿Materia de asignaturas específicas o de educación transversal?* Eespaña, 2014. pp 19-24

**CUELLAR, R.** *Violencia Intrafamiliar: Incidencia En Rendimiento Académico Estudiantes De Escuela De Ciencias Sociales.* [en línea]. (Tesis). Universidad San Salvador, El Salvador. 2016, pp. 36. [Consulta: 2019-03-17]. Disponible en:

<http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/12649/1/VIOLENCIA%20INTRAFAMILIAR%20INCIDENCIA%20EN%20EL%20RENDIMIENTO%20ACAD%C3%89MICO.pdf>

**Doval, Sebastián** *El ciclo de la violencia*. [en línea]. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, Ecuador. 2017, p. 35. [Consulta: 2019-02-22]. Disponible en: <http://www.cepfami.com/blog/el-ciclo-de-la-violencia-en-la-pareja>

**General, Edison** *Poner fin a la violencia contra la mujer De las palabra a los hechos*. [en línea]., Ecuador. 2011, p. 38. [Consulta: 2019-02-12]. Disponible en: [https://books.google.com.ec/books?id=F8TU8EyqnjMC&pg=PA65&dq=banco+mundial+violencia+contra+la+mujer&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwidly7M9YnfAhXNuVkKHW\\_gDU0Q6AEINTAD#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=F8TU8EyqnjMC&pg=PA65&dq=banco+mundial+violencia+contra+la+mujer&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwidly7M9YnfAhXNuVkKHW_gDU0Q6AEINTAD#v=onepage&q&f=false)

**Granados, V.** *Breve historia del feminismo*. Mexico, 2016. pp 213–233.

**Hausmann, R., Tyson, L. D., Zahidi, S., & World Economic Forum.** *The global gender gap report 2009*. United States, 2009. pp 213–233.

**HEREK, G. M.** The Context of Anti-Gay Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, [En línea] United States, 2015. pp 316–333. [Consulta: 04 de Abril de 2019.] Disponible en: <https://doi.org/10.1177/088626090005003006>

**Heredia, Marlon.** *El Maltrato Psicológico*. 2014, p. 33. [Consulta: 2019-03-15]. Disponible en: [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/46929/1/2014\\_Hernandez-Ramos\\_et\\_al\\_Aequitas.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/46929/1/2014_Hernandez-Ramos_et_al_Aequitas.pdf)

**INMUJERES,** *Compartiendo las mejores prácticas del Modelo de Equipo de Género*. [en línea]. Revista del Instituto Nacional de las mujeres INMUJERES, Ecuador. 2011, pp. 1-136. [Consulta: 2019-03-05]. Disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres>

**INADI.** *Discriminación hacia las mujeres basadas en el género* [en línea Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Buenos Aires, Argentina. 2017, p. 33. [Consulta: 2019-01-15]. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/inadi>

**INEC.** *Cifras de violencia en Ecuador que encienden las alarmas* [en línea] Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ecuador. 2018, p. 12-33. [Consulta: 2019-03-15]. Disponible en: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>

**Del Pozo, Hugo.** *Ley para Prevenir y erradicar la violencia Contra las Mujeres.* [en línea]. Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Ecuador. 2018, p. 20. [Consulta: 2019-03-12]. Disponible en: [http://www.patronato.quito.gob.ec/textos\\_normativa/TRANSPARENCIA\\_2018/DOCUMENTOS/baselegal/Respaldos%20a.2/ley\\_organica\\_integral\\_para\\_prevenir\\_y\\_erradicar\\_la\\_violencia\\_contra\\_las\\_mujeres\\_act.pdf](http://www.patronato.quito.gob.ec/textos_normativa/TRANSPARENCIA_2018/DOCUMENTOS/baselegal/Respaldos%20a.2/ley_organica_integral_para_prevenir_y_erradicar_la_violencia_contra_las_mujeres_act.pdf)

**UNICEF,** *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador.* [en línea]. Ecuador. 2011, p. 35. [Consulta: 2019-01-15]. Disponible en: [https://www.unicef.org/ecuador/Violencia\\_de\\_Gnero.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/Violencia_de_Gnero.pdf)

**OMS.** *Concepto de Salud,* [en línea], 2017. [Consulta: 2019-01-25]. Disponible en: <https://concepto.de/salud-segun-la-oms/#ixzz5Zn68rSv4>.

**Ocampo, Joel** *¿Qué es la violencia laboral?* [en línea] Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Buenos Aires, Argentina. 2011, p. 33. [Consulta: 2019-03-18]. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/inadi>

**ONU,** *La violencia doméstica, una forma de "ejecución arbitraria".* [en línea]. 2017, p. 35. [Consulta: 2019-01-15]. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2017/06/1380281>

**Organizacion Internacional del Trabajo.** Igualdad de género en América Latina y el Caribe. *Informe* . [En línea] Argentina, 2018. [Consulta: 17 de Mayo de 2019.] Disponible en: <https://www.ilo.org/americas/temas/igualdad-de-g%C3%A9nero/lang--es/index.htm>.

**Organization, W. H.:** Prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence. *Global and regional estimates of violence against women.* Estados Unidos, 2014. pp 45-51

**Sánchez, Francisco José Zamudio, et al.** *Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano.* Mexico, 2014. pp 19-23

**Silva, Paulina.** *Psicología. Obtenido de La violencia intrafamiliar: maltrato a la mujer y a los hijos.* 2018, p. 20. [Consulta: 2019-03-12]. Disponible en: [https://www.psicologia-online.com/la-violencia-intrafamiliar-maltrato-a-la-mujer-y-a-los-hijos-2031.html#anchor\\_0](https://www.psicologia-online.com/la-violencia-intrafamiliar-maltrato-a-la-mujer-y-a-los-hijos-2031.html#anchor_0)

**S, Stewart-Brown.** *Concepto de Buenas Prácticas en Promoción de la Salud.* Colombia-Santander, 2014. pp. 24-29.

**Vázquez, Luis.** *Violencia intrafamiliar: datos y estadísticas en Ecuador.* 2017, p. 20. [Consulta: 2019-03-12]. Disponible en: <https://www.derechoecuador.com/violencia-intrafamiliar>

**Zambrano, Gloria.** "La violencia de género contra". *El Telegrafo.* [En línea] Ecuador, 2014. [Consulta: 28 de Abril de 2019.] Disponible en: <https://www.letelegrafo.com.ec/contenido/etiqueta/6/violencia%20de%20g%C3%A9nero>

**ANEXOS**

**Anexo A:** Encuesta realizada a mujeres de la Parroquia Punín



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE  
CHIMBORAZO**



**ENCUESTA**

Analizar la influencia de la violencia en la Salud de las mujeres de la Parroquia Punín, Provincia de Chimborazo, periodo enero- marzo 2019.

Los datos que usted nos facilite serán confidenciales y la encuesta es anónima.

**A. CARACTERISTICAS SOCIO-DEMOGRAFICAS:**

**1. Edad:** ..... años

**2. Estado civil:**

Soltera ..... Unión libre ..... Casada .....  
Divorciada ..... Viuda .....

**3. Nivel de Instrucción**

Primaria ..... Secundaria ..... Superior .....  
Ninguno .....

**4. Situación Familiar:**

Tiene hijos si ..... No ..... Cuántos .....

**5. Ocupación**

Ama de casa ..... Trabaja .....

**Marque con una X la respuesta que usted considere correcta**

**1. Alguna vez ha sufrido algún tipo de violencia:**

- a) Física
- b) Sexual
- c) Psicológica
- d) Económica y Patrimonial
- e) Intrafamiliar o doméstico
- f) Educativo
- g) Laboral
- h) Espacio público
- i) Comunitario

<input type="checkbox"/>

**2. Se ha sentido violentada en el ambiente de trabajo:**

- a) Si
- b) No

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Cuando .....

**3. Ha tenido relaciones sexuales sin su consentimiento:**

- a) Siempre
  - b) Frecuentemente
  - c) De vez en cuando
  - d) Nunca
- |  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

**4. Referente a la pregunta anterior. Alguna vez Usted ha sufrido algún tipo de:**

- a) Aborto
  - b) Desgarre
  - c) Embarazo no deseado
  - d) Sangramiento
  - e) Infecciones
  - f) Otros
- |  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

.....

**5. Alguna vez, le ofendieron o menospreciaron en la calle, en el trabajo, transporte o institución pública por ser:**

- a) Mujer
  - b) Tener una edad diferente al grupo en el que se encuentra
  - c) Discapacidad
  - d) Etnia distinta al resto del grupo en el que se encuentra
- |  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

**6. Durante el transcurso de su vida alguna persona ajena a Usted o algún familiar le:**

- a) Insultaron, ofendieron, amenazaron o humillaron
- b) Golpearon, agredieron físicamente o le encerraron
- c) Privaron de recursos, alimentos, propiedades, libertad para trabajar
- d) Agredieron sexualmente

**7. Si alguna vez sufrió violencia. Usted se ha sentido:**

- a) Falta de energía, sin deseo de realizar actividades, desánimo, deseos de llorar
  - b) Inquieto, nervioso, presencia de sudoración, olvidos frecuentes
  - c) Irritabilidad, dolor de cabeza, fatiga
  - d) Ha intentado quitarse la vida
- |  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

**8. Recuerda si las personas con las que vivía se agreden o se agredían entre sí:**

- a) Siempre
  - b) Frecuentemente
  - c) De vez en cuando
  - d) No se agredían
  - e) Se insultaban u ofendían
- |  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

**9. Ha sufrido algún tipo de violencia en su hogar:**

- a) Siempre
  - b) Frecuentemente
  - c) De vez en cuando
  - d) Nunca
- |  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

**10. Si Usted ha sufrido alguna vez violencia física en el hogar, comunidad o espacios públicos, sufrió lesiones traumáticas como:**

- a) Fracturas
  - b) Moretones
  - c) Contusión (golpes sin hinchazón que provoca dolor)
  - d) Abortos
- |  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

**11. Alguna vez en su comunidad algún familiar, vecino o líder comunitario:**

- a) Se apropió de sus terrenos
  - b) Le quitó el sueldo
  - c) Se apoderaron de sus bienes materiales
  - d) Otros .....
- |  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

## **Anexo B: Validación de encuesta**

### **Tema de la investigación:**

“Influencia de la violencia en la salud de las mujeres de la Parroquia Punín, Provincia de Chimborazo, período enero - marzo 2019”

### **Objetivos**

#### **GENERAL**

Analizar la influencia de la Violencia en la salud de las mujeres de la Parroquia Punín, Provincia de Chimborazo, período enero – marzo 2019.

#### **ESPECÍFICOS**

- Identificar cuáles son los tipos de violencia que están presentes en las mujeres de la Parroquia Punín.
- Describir cuáles son las consecuencias de la violencia, en la salud de este grupo de mujeres.
- Diseñar una guía educativa sobre la influencia de la violencia en la salud de las mujeres.

## INSTRUCTIVO

1. El documento que se le envía adjunto a este formulario constituye la primera versión de la encuesta que va a ser dirigida a las mujeres
2. En la presente guía de valoración para expertos, se toma en cuenta las cuatro propiedades básicas expuestas por Moriyama, que son:
  - Claridad en la estructura. Si la pregunta se expresa claramente y tiene coherencia.
  - Justificación de la información. Si se justifica la inclusión de la pregunta para medir el campo o la variable en estudio.
  - Razonable y comprensible. Si se entiende la pregunta en relación a lo que se pretende medir.
  - Importancia de la información. Si a partir de las respuestas se puede obtener información que ayude a cumplir con los objetivos de la investigación
3. En cada pregunta planteada se dará un puntaje según los aspectos anteriormente detallados, asignando a cada pregunta una puntuación:

BIEN = (3) REGULAR = (2) MAL = (1)

Si tiene alguna observación adicional en alguna pregunta se colocará al final de la tabla sus observaciones.

## **GUÍA DE VALIDACIÓN POR EXPERTO DE LA ENCUESTA DE TEMA:**

“Influencia de la violencia en la salud de las mujeres de la Parroquia Punín, Provincia de Chimborazo, período enero - marzo 2019”

**Nombre del experto:** Dra. Dayanara Peñafiel

**Ocupación:** Docente de la ESPOCH

**Institución:** Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

De mi consideración:

Como estudiante de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad Salud Pública Escuela de Educación para la Salud, pretendo realizar una Investigación sobre “Influencia de la violencia en la salud de las mujeres de la Parroquia Punín, Provincia de Chimborazo, período enero - marzo 2019”

Por tal motivo como un paso previo a la aplicación de la encuesta, se ve la necesidad de someterlo a una validación de contenido. Comprendiendo su amplio conocimiento y trayectoria en el trabajo de la Educación para la Salud, solicito de la manera más comedida valide el instrumento según su criterio. La consolidación general de sus opiniones permitirá hacer el análisis y llegar a la elaboración de un instrumento que permita alcanzar el objetivo propuesto.

Por la acogida que se brinde a la presente. Anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Lissette Estefania Román Salinas

ESTUDIANTE DE PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD.

Adjunto instructivo, encuesta y formulario de validación.

Clave de calificación de la encuesta para determinar la influencia de la violencia en la salud de las mujeres.

### FORMULARIO DE VALIDACIÓN

Número de Pregunta	Claridad en la estructura	Justificación de la información	Razonable y comprensible	Importancia de la información
1	3	3	3	3
2	3	3	3	3
3	3	3	3	3
4	3	3	3	3
5	3	3	3	3
6	3	3	3	3
7	3	3	3	3
8	3	3	3	3
9	3	3	3	3
10	3	3	3	3
11	3	3	3	3

#### Observaciones

.....  
.....  
.....

#### Firma



## **GUÍA DE VALIDACIÓN POR EXPERTO DE LA ENCUESTA DE TEMA:**

“Influencia de la violencia en la salud de las mujeres de la Parroquia Punín, Provincia de Chimborazo, período enero - marzo 2019”

**Nombre del experto:** Ángel Rea

**Ocupación:** Educador para la Salud

**Institución:** ESPOCH Bienestar Estudiantil

De mi consideración:

Como estudiante de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad Salud Pública Escuela de Educación para la Salud, pretendo realizar una Investigación sobre “Influencia de la violencia en la salud de las mujeres de la Parroquia Punín, Provincia de Chimborazo, período enero - marzo 2019”

Por tal motivo como un paso previo a la aplicación de la encuesta, se ve la necesidad de someterlo a una validación de contenido. Comprendiendo su amplio conocimiento y trayectoria en el trabajo de la Educación para la Salud, solicito de la manera más comedida valide el instrumento según su criterio. La consolidación general de sus opiniones permitirá hacer el análisis y llegar a la elaboración de un instrumento que permita alcanzar el objetivo propuesto.

Por la acogida que se brinde a la presente. Anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Lissette Estefanía Román Salinas

ESTUDIANTE DE PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD.

Adjunto instructivo, encuesta y formulario de validación.

Clave de calificación de la encuesta para determinar la influencia de la violencia en la salud de las mujeres.

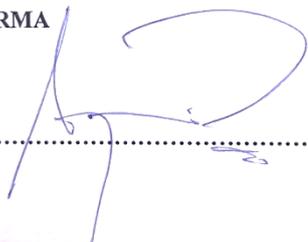
### FORMULARIO DE VALIDACIÓN

Número de Pregunta	Claridad en la estructura	Justificación de la información	Razonable y comprensible	Importancia de la información
1	3	3	3	3
2	3	3	3	3
3	3	3	3	3
4	3	3	3	3
5	3	3	3	3
6	3	3	3	3
7	3	3	3	3
8	3	3	3	3
9	3	3	3	3
10	3	3	3	3
11	3	3	3	3

#### Observaciones

.....  
.....  
.....

FIRMA

  
.....

## **GUÍA DE VALIDACIÓN POR EXPERTO DE LA ENCUESTA DE TEMA:**

“Influencia de la violencia en la salud de las mujeres de la Parroquia Punín, Provincia de Chimborazo, período enero - marzo 2019”

**Nombre del experto:** María Guacho

**Ocupación:** Dirigente de Asociación Integral Guamán Poma

**Institución:** Presidenta de Asociación Integral Guamán Poma

De mi consideración:

Como estudiante de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad Salud Pública Escuela de Educación para la Salud, pretendo realizar una Investigación sobre “Influencia de la violencia en la salud de las mujeres de la Parroquia Punín, Provincia de Chimborazo, período enero - marzo 2019”

Por tal motivo como un paso previo a la aplicación de la encuesta, se ve la necesidad de someterlo a una validación de contenido. Comprendiendo su amplio conocimiento y trayectoria en el trabajo de la Educación para la Salud, solicito de la manera más comedida valide el instrumento según su criterio. La consolidación general de sus opiniones permitirá hacer el análisis y llegar a la elaboración de un instrumento que permita alcanzar el objetivo propuesto.

Por la acogida que se brinde a la presente. Anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Lisette Estefanía Román Salinas

ESTUDIANTE DE PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD.

Adjunto instructivo, encuesta y formulario de validación.

Clave de calificación de la encuesta para determinar la influencia de la violencia en la salud de las mujeres.

### FORMULARIO DE VALIDACIÓN

Número de Pregunta	Claridad en la estructura	Justificación de la información	Razonable y comprensible	Importancia de la información
1	3	3	3	3
2	3	3	3	3
3	3	3	3	3
4	3	3	3	3
5	3	3	3	3
6	3	3	3	3
7	3	3	3	3
8	3	3	3	3
9	3	3	3	3
10	3	3	3	3
11	3	3	3	3

#### Observaciones

Las preguntas de la encuesta si compaginan con la realidad que se vive en la Comunidad indígena por tal razón estoy de acuerdo con la Encuesta.

#### FIRMA



## **Anexo C Validación de la guía educativa**

### **Tema de la propuesta:**

- “Diseño de una guía educativa sobre sobre prevención de la violencia dirigido a las mujeres de la Parroquia Punín.”

### **General:**

- Diseñar una guía educativa sobre prevención de la violencia dirigido a las mujeres de la Parroquia Punín.

### **Específico:**

- Buscar herramientas para la elaboración de la guía educativa
- Proponer las herramientas para fomentar y prevenir la violencia contra las mujeres.
- Validar la guía educativa.

## INSTRUCTIVO

- a. El documento que se le envía adjunto a este formulario constituye la primera versión de la guía educativa dirigida a las mujeres de la Parroquia Punín.
- b. En la presente guía de valoración para expertos, se toma en cuenta las cuatro propiedades básicas expuestas por Moriyama, que son:
  - Diagramación
  - Aplicación cromática
  - Estructura de contenidos
  - Presentación del manual
- c. En cada pregunta planteada se dará un puntaje según los aspectos anteriormente detallados, asignando a cada pregunta una puntuación:

BIEN = (3) REGULAR = (2) MAL = (1)

Si tiene alguna observación adicional en alguna pregunta se colocará al final de la tabla sus observaciones.

## GUÍA DE VALIDACIÓN POR EXPERTO

“Diseño de una guía educativa sobre la influencia de la violencia en la salud de las mujeres”

**Nombre del experto:** Mauricio Sarabia

**Ocupación:** Diseñador gráfico

**Institución:** Red Corporation

De mi consideración:

Como estudiante de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad Salud Pública Escuela de Educación para la Salud, pretendo realizar el “Diseño de una guía educativa sobre la influencia de la violencia en la salud de las mujeres”

Por tal motivo como un paso previo a la presentación de la guía educativa dirigida a las mujeres de la Parroquia Punín, se ve la necesidad de someterla a una validación de contenido. Comprendiendo su amplio conocimiento y trayectoria en el trabajo de Diseñador Gráfico, solicito de la manera más comedida valide la guía educativa según su criterio. La consolidación general de sus opiniones permitirá hacer el análisis y llegar a la elaboración de una guía educativa que permita alcanzar el objetivo propuesto.

Por la acogida que se brinde a la presente. Anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Lissette Estefania Román Salinas

ESTUDIANTE DE PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD.

Adjunto instructivo, encuesta y formulario de validación.

**Clave de calificación de la guía educativa dirigida a las mujeres de la Parroquia Punín.**

**FORMULARIO DE VALIDACIÓN**

<b>ASPECTO</b>	<b>Guía educativa dirigida a las mujeres de la Parroquia Punín.</b>
Diagramación	3
Aplicación cromática	3
Estructura de contenidos	3
Presentación del manual	3

**Observaciones**

.....

.....

.....

.....

.....

**Firma**



## INSTRUCTIVO

1. El documento que se le envía adjunto a este formulario constituye la primera versión de la encuesta que va a ser dirigida a las mujeres
2. En la presente guía de valoración para expertos, se toma en cuenta las cuatro propiedades básicas expuestas por Moriyama, que son:
  - Claridad en la estructura. Si la pregunta se expresa claramente y tiene coherencia.
  - Justificación de la información. Si se justifica la inclusión de la pregunta para medir el campo o la variable en estudio.
  - Razonable y comprensible. Si se entiende la pregunta en relación a lo que se pretende medir.
  - Importancia de la información. Si a partir de las respuestas se puede obtener información que ayude a cumplir con los objetivos de la investigación
3. En cada pregunta planteada se dará un puntaje según los aspectos anteriormente detallados, asignando a cada pregunta una puntuación:

BIEN = (3) REGULAR = (2) MAL = (1)

Si tiene alguna observación adicional en alguna pregunta se colocará al final de la tabla sus observaciones.

## **GUÍA DE VALIDACIÓN POR EXPERTO DE LA ENCUESTA DE TEMA:**

“Influencia de la violencia en la salud de las mujeres de la Parroquia Punín, Provincia de Chimborazo, período enero - marzo 2019”

**Nombre del experto:** Msc. Jennifer Sañay

**Ocupación:** Especialista en Promoción de la salud y equidad

**Institución:** Distrito de Salud

De mi consideración:

Como estudiante de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad Salud Pública Escuela de Educación para la Salud, pretendo realizar una Investigación sobre “Influencia de la violencia en la salud de las mujeres de la Parroquia Punín, Provincia de Chimborazo, período enero - marzo 2019”

Por tal motivo como un paso previo a la presentación de la guía educativa dirigida a las mujeres de la Parroquia Punín, se ve la necesidad de someterla a una validación de contenido. Comprendiendo su amplio conocimiento en Violencia basada en género en el trabajo de Promotor para la Salud, solicito de la manera más comedida valide la guía educativa según su criterio. La consolidación general de sus opiniones permitirá hacer el análisis y llegar a la elaboración de una guía educativa que permita alcanzar el objetivo propuesto.

Por la acogida que se brinde a la presente. Anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Lissette Estefania Román Salinas

ESTUDIANTE DE PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD.

Adjunto instructivo, encuesta y formulario de validación.

**Clave de calificación de la guía educativa dirigida a las mujeres de la Parroquia Punín.**

**FORMULARIO DE VALIDACIÓN**

<b>ASPECTO</b>	<b>Guía educativa dirigida a las mujeres de la Parroquia Punín</b>
<b>Claridad en la estructura</b>	3
<b>Justificación de la información</b>	3
<b>Razonable y comprensible</b>	3
<b>Importancia de la información</b>	3

**Observaciones**

.....  
.....  
.....

**Firma**



.....

## **GUÍA DE VALIDACIÓN POR EXPERTO DE LA ENCUESTA DE TEMA:**

“Influencia de la violencia en la salud de las mujeres de la Parroquia Punín, Provincia de Chimborazo, período enero - marzo 2019”

**Nombre del experto:** María Guacho

**Ocupación:** Dirigente de Asociación Integral Guamán Poma

**Institución:** Presidente de Asociación Integral Guamán Poma

De mi consideración:

Como estudiante de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad Salud Pública Escuela de Educación para la Salud, pretendo realizar una Investigación sobre “Influencia de la violencia en la salud de las mujeres de la Parroquia Punín, Provincia de Chimborazo, período enero - marzo 2019”

Por tal motivo como un paso previo a la presentación de la guía educativa dirigida a las mujeres de la Parroquia Punín, se ve la necesidad de someterla a una validación de contenido. Comprendiendo su amplio conocimiento en Violencia y Derechos Humanos, solicito de la manera más comedida valide la guía educativa según su criterio. La consolidación general de sus opiniones permitirá hacer el análisis y llegar a la elaboración de una guía educativa que permita alcanzar el objetivo propuesto.

Por la acogida que se brinde a la presente. Anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Lisette Estefania Román Salinas

ESTUDIANTE DE PROMOCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD.

Adjunto instructivo, encuesta y formulario de validación.

**Clave de calificación de la guía educativa dirigida a las mujeres de la Parroquia Punín.**

**FORMULARIO DE VALIDACIÓN**

<b>ASPECTO</b>	<b>Guía educativa dirigida a las mujeres de la Parroquia Punín</b>
<b>Claridad en la estructura</b>	3
<b>Justificación de la información</b>	3
<b>Razonable y comprensible</b>	3
<b>Importancia de la información</b>	3

**Observaciones**

.....  
.....  
.....

**Firma**

.....  
